



República de Costa Rica

Poder Judicial
Informe Anual de labores, año 2023 de la Comisión y Subcomisiones de
Acceso a la Justicia

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Comisión, Unidad y Subcomisiones de Acceso a la Justicia
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Administrativo
Nombre la persona encargada:	Magistrado Jorge Olaso Álvarez
Correo electrónico:	accesojusticia@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295-3874

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	2
Comisión de Acceso a la Justicia	4
Unidad de Acceso a la Justicia	9
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia	12
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendiente	15
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Adulta Mayor	19
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	24
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena	36
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Privada de Libertad	52
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Penal Juvenil	53
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Migrante y Refugiada	76

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.	80
Anexos	86

RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2023 que considere de especial trascendencia)

Garantizar el acceso a la Justicia en la administración de Justicia, es reconocer las diferencias existentes entre las distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad, y la necesidad de tomarlas en cuenta en todas las acciones que se ejecuten para que el resultado que se genere garantice a todas las personas el respecto efectivo a sus derechos fundamentales, a las oportunidades para su pleno desarrollo humano, y la voluntad institucional para que exista un verdadero acceso a la Justicia.

Corte Plena en el acuerdo adoptado en sesión n.º 019 – 2012 del 28 de mayo de 2012, artículo XXVIII, en el que además de modificar el nombre de la “Comisión de Accesibilidad” a “Comisión de Acceso a la justicia”, reconoce la creación de una serie de subcomisiones que venían trabajando a lo interno del Poder Judicial y a partir de ese acuerdo se reagruparon bajo el alero de la nueva comisión de acceso a la Justicia para dar cumplimiento a la Regla 86 de las 100 Reglas de Brasilia. En este sentido, las distintas Subcomisiones conformadas han trabajado para abordar las necesidades particulares de todas las poblaciones vulnerables, como lo son: población indígena, personas adultas mayores, migrantes y refugiados, niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, población LGBTIQ+, población penal juvenil y población afrodescendiente; quienes mediante el desarrollo de muy diversas acciones en materia de política pública hacen posible el respeto pleno a los derechos fundamentales de todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

La Comisión de Acceso a la Justicia, es el órgano institucional rector en materia de acceso a la justicia; de manera que se encarga de diseñar políticas y lineamientos institucionales para mejorar el acceso a la Justicia de todas las personas en especial condición de vulnerabilidad. Actualmente dicha comisión es coordinada por el Magistrado de la Sala Segunda Jorge Olaso Álvarez. Por su parte la Unidad de Acceso a la Justicia es el órgano técnico executor que coadyuva con la labor de la Comisión y las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia; instancia que fue creada por acuerdo de Corte Plena en la sesión ordinaria n.º 32 -2011, celebrada el tres de octubre del dos mil once, artículo VIII.

En este contexto y en cumplimiento de los lineamientos que derivan de las Reglas de Brasilia se volvió necesario superar todos aquellos obstáculos que imposibilitaban o en algún grado dificultaban, el acceso a la Justicia de estas poblaciones, haciendo visibles sus particularidades y considerándolas para el logro real y efectivo de este derecho –acceso a la justicia-, que debe entenderse como aquel conjunto de medidas y facilidades que permitan que todas las personas sin discriminación les sean garantizados los servicios judiciales, para ofrecerles así, una Justicia pronta y cumplida.

El trabajo de la comisión se potencia tras la aprobación de las Cien Reglas de Brasilia, en el año 2008 por los Poderes Judiciales en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana; las cuales fueron también actualizadas y aprobadas en el año 2019, en el caso de Costa Rica, mediante acuerdo de Corte Plena en sesión n.º 36-2019 celebrada el 26 de agosto de 2019, artículo XXIV, comunicada mediante Circular n.º 173-2019 de la Secretaría General de la Corte del Poder Judicial. La adopción de las Cien Reglas de Brasilia como ya se indicó, dio como resultado la conformación de grupos de trabajo, o bien lo que conocemos hoy día como las Subcomisiones de Acceso a la Justicia, todas ellas enfocadas en una población en particular, coordinada por un Magistrado o Magistrada que es designado por Corte Plena, y conformadas, además, estratégicamente, con representación de todos los ámbitos de la institución, y por representantes de instituciones gubernamentales. Todas estas Subcomisiones generan acciones en favor de quienes más lo necesitan; y para ello cuentan además con el apoyo de la Unidad de Acceso a la Justicia, instancia técnica ejecutora.

Es importante señalar, que la Ley Orgánica del Poder Judicial y el vigente Reglamento de Comisiones del Poder Judicial, omiten del todo referirse a las competencias de las Subcomisiones; con ocasión de ello, se solicitó a la Auditoría Judicial rindiera un informe de asesoría acerca de las competencias de las Subcomisiones que son parte de la Comisión de Acceso a la Justicia. En este sentido, mediante informe n.º 952-AUD-48-UJ-2020 de 13 de agosto de 2020, la Auditoría Judicial indicó en lo de interés:

“... A pesar de ese vacío regulatorio y considerando la Comisión a la que pertenecen ciertas Subcomisiones en la realidad, se logra inferir que existe una dependencia organizacional en cuanto a la coordinación y subordinación, dado que bajo ese parámetro podría indicarse que no pueden tener mayores competencias que la primera. Es en esa línea que precisamente, la Comisión de Acceso a la Justicia, se constituye en el órgano institucional rector en materia de acceso a la Justicia -valga la redundancia- de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, para lo cual se le encargó la elaboración de políticas y lineamientos institucionales para el mejoramiento del acceso a la Justicia de estas poblaciones. Sin embargo, dichas políticas y lineamientos, deben ser aprobadas en última instancia por la Corte Plena, o bien por el Consejo Superior, según corresponda.

Es de destacar que el ámbito de acción de la Comisión de cita, se delimita a constituirse en órgano asesor del jerarca para las diferentes materias, tal y como se señala en los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento General de Comisiones del Poder

Judicial vigente, por lo que no guardan la categoría de tomadores de decisiones finales que reflejan la última voluntad de la institución, por ello, los alcances de las funciones propias de las Subcomisiones, son aún más limitadas, en relación con las Comisiones a la que pertenecen, en virtud de que éstas se constituyen en un importante apoyo especializado a su labor, pero siempre bajo su coordinación y con los límites de acción expuestos líneas atrás, de modo que tampoco podrían atribuirse la determinación última que se pueda adoptar sobre un tema específico, situación que explica el por qué sus productos no tienen fuerza vinculante, sino que son meramente consultivos”.

INFORME DE LABORES 2023

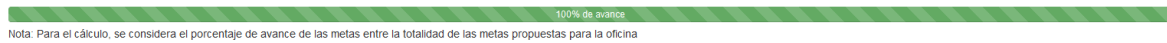
I. COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA

Coordinador: Magistrado, Jorge Olaso Álvarez, Nombrado por Corte Plena, mediante acuerdo No. No. 57-18 celebrada el 17 de diciembre del año 2018.

PAO:

Se obtuvo para el cierre del 2023, un cumplimiento del 100% en el PAO, para todos los compromisos establecidos por la Comisión y las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia. **Se adjunta reporte PAO cumplimiento 2023.**

Avance PAO



Nota: Para el cálculo, se considera el porcentaje de avance de las metas entre la totalidad de las metas propuestas para la oficina



Lista Personas integrantes Comisión Acceso:



Integrantes Comisión
Acceso.pdf

Las Actas de la Comisión de Acceso se ubican en el link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/quienes-somos/actas/category/551-actas-2023>

Modalidad de sesión: Virtual, plataforma Teams.

Periodicidad de las sesiones: mensual.

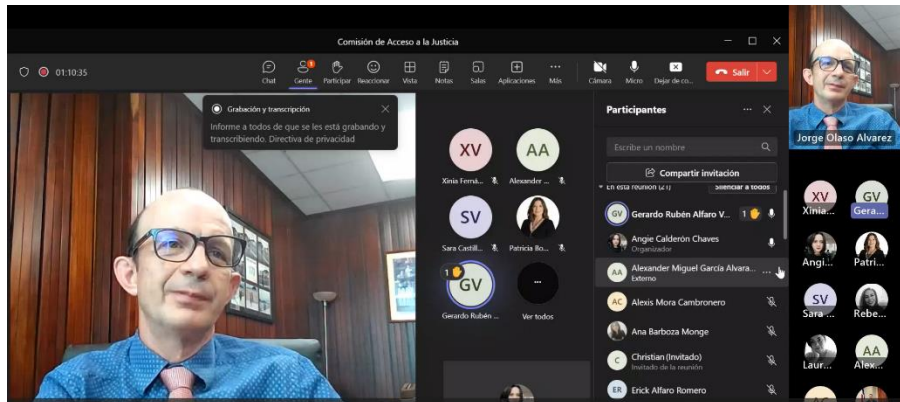
Cuenta de correo Oficial para Comunicaciones: accesojusticia@poder-judicial.go.cr

Sitio Web Comisión y Subcomisiones: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/>

Acciones desarrolladas:

Es la Comisión el órgano técnico y asesor del Consejo Superior y de la Corte Plena en materia de acceso a la Justicia, responsable de diseñar acciones en materia de política pública para garantizar el acceso a la Justicia de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad. La Comisión sesiona mensualmente de manera virtual, sesiones de las cuales se levantan sus respectivas actas, y se procede con la ejecución y el seguimiento de cada uno de los acuerdos tomados. Asimismo, es importante indicar que la Comisión dicta lineamientos o las pautas a seguir para las distintas

Subcomisiones de Acceso a la Justicia, que tienen como responsabilidad la atención de alguna población en particular.



-Fotografía ilustrativa de una sesión virtual de la Comisión de Acceso a la Justicia

Dentro del accionar de la Comisión de Acceso, pueden destacarse algunas líneas de acción prioritarias:

1. Articulación de Servicios Internos y Externos:

El acceso a la Justicia debe ser parte de una política pública articulada con el resto de instituciones del Estado, sólo así puede ser integral, sistemática y coherente en aprovechamiento de los recursos estatales. Por ello, se han establecido importantes espacios de coordinación intra e interinstitucionales, para una mejor y mayor articulación que nos permita optimizar los servicios en el Poder Judicial, en beneficio de quienes requieren una atención diferenciada. **Esta articulación ha permitido:**

- a) Integrar de manera activa comisiones internas e interinstitucionales, designando representantes institucionales estratégicos para que apoyen con el desarrollo de proyectos y políticas de interés institucional, y que permitan mejorar el servicio para que este sea eficiente y de calidad. Algunas referencias son: Justicia abierta, política de comunicación, datos abiertos, resolución alterna de conflictos, discapacidad, adultez mayor y niñez y adolescencia.
- b). Apoyar procesos de construcción de políticas nacionales con sus respectivos planes de acción, particularmente en población de niñez y adolescencia con el MICITT, el PANI y la Defensoría de los Habitantes; con población adulta mayor con instituciones como el Ministerio de Salud y el CONAPAM, finalmente con personas con discapacidad en coordinación con el CONAPDIS.
- c). Participación y construcción conjunta de procesos, programas, protocolos, lineamientos-Circulares y diagnósticos.
- d). Promover el desarrollo de estrategias de comunicación, información y sensibilización por medio de un plan de comunicación construido en conjunto con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional. Asimismo, se construyó material en diversos formatos alternativos para su difusión por todos los medios institucionales, con la posibilidad de compartirlos con instituciones externas para que fueran difundidos (material digital e impreso).
- e). Instar a la Escuela Judicial y a las diferentes Unidades de Capacitación institucionales el desarrollo y fortalecimiento de los procesos de capacitación colaborativa sobre acceso a la Justicia y derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Se potenció la oferta formativa.
- f). Atención de todos los informes derivados de instancias internas y externas, como lo son: la Dirección de Planificación, Consejo Superior y Corte Plena, Auditoría Judicial, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Presidencia; Defensoría de los Habitantes, Cancillería, CONAPDIS, entre otros.

2. Proyectos institucionales, Asistencia Técnica, Investigación y Evaluación:

Se han promovido procesos de investigación y elaboración de diagnósticos e informes de impacto en materia de acceso a la Justicia y derechos humanos, con la finalidad de impulsar propuestas de política pública, que promuevan la igualdad, la no discriminación y un trato digno entre todas las personas usuarias que hacen uso de los servicios judiciales.

Para el año 2023, se continuó con el desarrollo de importantes proyectos de construcción y actualización de políticas institucionales, acorde con el Modelo de construcción de políticas institucionales, y bajo la metodología de administración de proyectos, aprobados por Corte Plena; proyectos bajo el liderazgo de la Comisión y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia, y con el apoyo de la Dirección de

Planificación, el Despacho de la Presidencia, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, entre otros. **Destacan:**

- a) Proyecto de construcción de la **“Política Institucional de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas”**. Este proyecto ha contado con un importante apoyo desde la más alta jerarquía institucional. A su vez, se ha contado con cooperación internacional, por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) contando con una importante asistencia técnica; y con el apoyo de las personas indígenas de los diferentes pueblos y territorios. Se han realizado múltiples visitas a todos los territorios y pueblos indígenas para que el proceso de esta política sea en modalidad de co-construcción.
- b) Proyecto de Actualización de la **“Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción”**, también con importante apoyo a nivel institucional, y con el acompañamiento por parte del CONAPDIS, ente rector en la materia.
- c) **Propuesta de Lineamiento para Regular la Integración de Personas Externas en la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia.** Lineamiento en fase final de revisión por parte de la Comisión, cuya finalidad es regular la integración de personas externas, representantes de grupos organizados de la sociedad civil, instituciones del Estado, Organismos internacionales, Abogados (as) Litigantes, Sindicatos y personas jubiladas del Poder Judicial.
- d) **Proyecto de Acciones Afirmativas para Población Afrodescendiente**, en aplicación de la Ley de Acciones Afirmativas N.º 10120, cuya finalidad es cumplir con la reserva de plazas en la institución en un 7% para esta población, mediante el establecimiento de un proceso de reclutamiento y selección de personal idóneo para población afrodescendiente en todos los ámbitos institucionales. En proceso de desarrollo y en coordinación con la Dirección de Gestión Humana. Busca, además, ser un proyecto que se construya a través de la consulta con la población afrodescendiente, según lo demandan los instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente el Convenio 169 de la OIT.

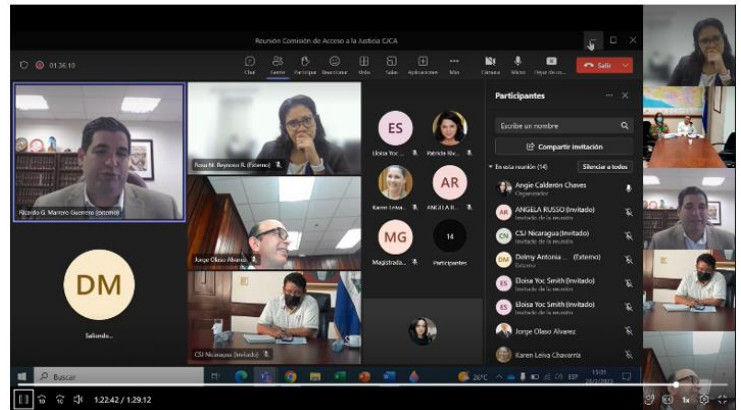
3. Seguimiento:

Corresponde a la Comisión de Acceso realizar una importante labor de seguimiento y vigilancia sobre el cumplimiento de las políticas institucionales vigentes, las Reglas de Brasilia, la normativa nacional e internacional que tutela los derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Esta labor se concreta a partir

del trabajo conjunto y articulado no solo de quienes integran la Comisión, si no, que además, por parte de todas las personas coordinadoras e integrantes de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia, quienes también con un alto compromiso desde su ámbito de competencia desarrollan acciones afirmativas en beneficio de todas las poblaciones vulnerables; y de manera sostenible y articulada permanecen vigilantes del cumplimiento de todos los lineamientos y directrices institucionales que se emiten y se reiteran a toda la población judicial en garantía de un acceso efectivo a la Justicia de quienes más lo necesitan.

4. Comisiones Internacionales.

Sobre este punto en particular debe resaltarse que a partir de agosto 2022 y hasta agosto 2024, el Magistrado Jorge Olaso, asumió la coordinación de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. Lo anterior tras postulación promovida desde la Presidencia de la Corte. En este sentido, se ha venido cumplimiento de manera eficiente con el plan de trabajo aprobado, rindiendo informes periódicos y presentando productos novedosos para su aprobación. Esta Comisión se encuentra integrada por los Poderes Judiciales de: Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana, Puerto Rico, el Salvador, Honduras y Panamá.



-Foto ilustrativa de una sesión de la Comisión de Acceso a la Justicia del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, 2023.

5. Acciones Generales y de orden ordinario:

- Atención de personas usuarias internas y externas a través de las consultas que ingresan por muy diferentes medios (correo, presencialmente, telefónicamente), sobre situaciones que les aquejan y cuya finalidad es obtener una respuesta en garantía de sus derechos fundamentales. Todas las consultas son atendidas, conocidas en su mayoría en sesiones de la Comisión, y reciben formalmente una respuesta.
- Atención de múltiples informes que son requeridos interna y externamente; mayoritariamente informes en cumplimiento de las políticas internas y las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos de las diferentes poblaciones

en condición de vulnerabilidad. A la fecha se registran 16 informes presentados (de enero a noviembre).

-Mantenimiento y actualización del Sitio Web de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia, con el apoyo de la Unidad de Acceso a la Justicia.

-Promover espacios de Rendición de Cuentas de la Comisión y Subcomisiones a nivel interno y externo, en respuesta a las acciones estratégicas de transparencia y rendición de cuentas, comunicación y proyección institucional.

-Para este 2023 se tuvo un importante compromiso que fue el cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el informe de la Auditoría Judicial N.º 1510-81-IAC-SAEE-200, en relación con la Medida Cautelar 321-2012 sobre población indígena. De manera que la Comisión estableció los lineamientos para cumplir con cada una de las recomendaciones dadas.

-Presentación del informe anual de labores de la Comisión y las Subcomisiones a Corte Plena, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Comisiones (Circular 206-2023).

-Se adquirieron compromisos con en el plan de acción de la “Política de Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales”, compromisos ingresados en el PAO de la Comisión y cumplidos de manera satisfactoria.

-Se cumplieron las disposiciones institucionales de despersonalización de datos en las Actas, informes y documentos de orden público, considerando que el trabajo de la Comisión es con población vulnerable. De manera que se exige un mayor cuidado en este sentido.

-Revisión y aprobación de los cursos virtuales de capacitación en materia de acceso a la Justicia para las distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad, en coordinación con el Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. A partir de ello, se gestionó ante el Consejo Superior se declare la obligatoriedad de estos cursos para toda la población judicial. En total, 11 cursos virtuales. (*El Consejo Superior no ha resuelto aún).

-Seguimiento y control al cumplimiento del PO, PAI, SICE, SEVRI y Presupuesto asignado a la Comisión.

II. UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA

Coordinador: Magistrado, Jorge Olaso Álvarez.

Encargada: MSc. Melissa Benavides Víquez.

Profesional 2: Licda. Angie Calderón Chaves

Asistente Administrativa 2: Estefani Ceciliano Segura.

Por acuerdo del Consejo Superior adoptado en sesión n.º 032- 2011, del 06 de abril del 2011 Artículo VIII se creó la Unidad de Acceso a la Justicia (Informe n.º 048-PLA-PI-2011 de la Dirección de Planificación).

“...Crear una Unidad especializada en el tema de acceso a la Justicia para las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Además, se encargará, de coordinar, articular y dar seguimiento tanto a las subcomisiones encargadas de ejecutar la normativa contenida en las Reglas de Brasilia, así como cualquier otro asunto relacionado que se considere de importancia para mejorar la calidad de servicio de las personas con mayores dificultades de acceso...”

En razón de lo anterior, es la Unidad de Acceso a la Justicia la instancia técnico-administrativa que se encarga de ejecutar las directrices y lineamientos que derivan de los acuerdos que se tomen en el seno de la Comisión de Acceso a la Justicia y de las diferentes Subcomisiones de Acceso, teniendo una colaboración directa particularmente con las Subcomisiones de pueblos indígenas, discapacidad, personas adultas mayores, niñez y adolescencia y afrodescendientes.

Acciones desarrolladas:

-La Unidad participó de todas las sesiones de la Comisión de Acceso a la Justicia y las Subcomisiones para el acceso a la Justicia, encargándose de preparar las agendas, tomar las actas, ejecutarlas y dar seguimiento a los acuerdos tomados en cada sesión. Sesiones que se realizan vía Teams de manera mensual o bimensual, según sea el caso.

-Desde la Unidad se establecieron las coordinaciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones vertidas en el informe de la Auditoría Judicial N.º 1510-81-IAC-SAEE-200, en relación con la Medida Cautelar 321-2012 sobre población indígena, y conforme lo dispuso la Comisión de Acceso. Todas las recomendaciones fueron cumplidas satisfactoriamente, haciendo el registro de las evidencias vía Sistema Team-Mate de la Auditoría Judicial. Al respecto se preparó un primer informe de avance en cumplimiento del Plan de Acción desarrollado con corte al 30 de junio de 2023; informe puesto en conocimiento del Consejo Superior y la Auditoría Judicial.

-Desde la Unidad de Acceso a la Justicia se atiende la cuenta de correo electrónico de accesojusticia@poder-judicial.go.cr, en relación con las consultas de personas usuarias externas e internas, así como todas las comunicaciones formales institucionales que ingresan por este medio.

-Se establecieron todas las coordinaciones necesarias con la Comisión y las Subcomisiones para atender las labores propias de su competencia, como lo son el desarrollo de campañas de información, actividades protocolarias, talleres y



capacitaciones, rendiciones de cuentas, encuentros con sociedad civil, múltiples reuniones para atender los proyectos en desarrollo, y la atención de las necesidades de las personas usuarias en condición de vulnerabilidad, para quienes se dirige todo el accionar de estas instancias.

-Foto encuentro sociedad civil afrodescendiente y personal judicial, Salón multiuso, edificio de la Corte, agosto de 2023.

-Participó la Unidad en la confección, revisión y desarrollo de instrumentos de trabajo como circulares, lineamientos, planes de trabajo, políticas, informes, proyectos institucionales y proyectos de Ley remitidos por parte de la Asamblea Legislativa.

-Se mantuvo participación y representación institucional activa en comisiones interinstitucionales de las Comisiones que se detallan, y cuya delegación se hace desde la Comisión de Acceso a la Justicia: Comisión Nacional de Seguridad en Línea (CNSL) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Comisión de Violencia y Género de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Comisión Interinstitucional de Salud y Envejecimiento Saludable para Personas Adultas Mayores que se coordina desde el Ministerio de Salud, Comisión Interinstitucional de Niñez y Adolescencia que se coordina desde la Defensoría de los Habitantes, Secretaría Técnica Nacional del Consejo de Niñez y Adolescencia-Política Nacional de Niñez.

-Es la Unidad de Acceso a la instancia administrativa responsable de la formulación y ejecución del presupuesto de la Unidad (1182) y el Presupuesto de la Comisión de Acceso a la Justicia (9993). Así como la formulación y aprobación plurianual para los proyectos en desarrollo, como lo son el proyecto de la política de indígenas y discapacidad.

-Le corresponde a la Unidad la construcción, seguimiento y ejecución del SEVRI, PAO, PEI, PAI, SICE, Sistema de Reportes de Tecnologías, Servicio de Mantenimiento y Reparaciones, Registro de Asistencia y Sistema de Financiero Contable (FICO).

-Se llevó de manera rigurosa el control y registro de activos institucionales vía sistema, conforme los controles establecidos por el Departamento de Proveduría

y en concordancia con la calendarización del control y registro del inventario de activos.

-Se confeccionaron y atendieron todos los informes que fueron requeridos por instancias internas o externas, los cuales se elevan para el conocimiento y visto bueno de la jefatura superior, el Magistrado Jorge Olaso Álvarez. Para este 2023 se registra un total de 16 informes confeccionados, mayoritariamente de resorte internacional (cumplimiento de Convenciones Internacionales).

-Se dio seguimiento al Plan de Acción de las Políticas Institucionales de Acceso a la Justicia, en donde diferentes instancias judiciales tienen compromisos vinculados con el eje transversal de -acceso a la Justicia-, en cumplimiento de las disposiciones dictadas por la Dirección de Planificación. De manera que se envían recordatorios periódicos a las diferentes oficinas para que cumplan con los compromisos del PAO.

- Atención de personas usuarias que se comunican por teléfono, por correo o de manera presencial, para solicitar información o algún tipo de apoyo a la Unidad, en relación con situaciones que les aquejan por su condición de vulnerabilidad, siendo que consideran no han recibido una respuesta oportuna del sistema judicial.

-Administración del Sitio Web de la Comisión y Subcomisiones. Se mantiene actualizado el sitio Web, con carga de información que se va generando día a día, así como la corrección de inconsistencias que se presentan en la página producto de actualizaciones.

-Es la Unidad la instancia responsable de definir anualmente un plan de comunicación, con temas de información y sensibilización sobre las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad. De manera que coordinan campañas, videos y material digital e impreso para su distribución interna y externa.

-Atiende la Unidad de Acceso, todas las solicitudes de capacitación en materia de acceso a la Justicia y derechos humanos que le sean requeridas, tanto internas como externas, estas últimas con grupos organizados de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, Escuelas y Colegios.

-Le corresponde a la Unidad buscar acercamientos interinstitucionales para potenciar el trabajo en favor de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, de manera que se cuente con información actualizada y novedosa que permita la construcción de nuevas políticas y disposiciones institucionales que tutelen los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y les garantice además un servicio público de calidad.

-Participación en distintas actividades institucionales y externas. Algunas referencias:

- ✓ Talleres para la construcción de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, actividad en el mes de abril y noviembre, bajo la dirección de la Comisión RAC.
- ✓ Modelo Integral de Atención al Público en el Poder Judicial, actividad en el mes de mayo, bajo la dirección de la Contraloría de Servicios.

- ✓ Inclusión y empleo público para personas con discapacidad: Avances de sentencia "Guevara Díaz vs Costa Rica", en el mes de junio. Actividad coordinada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas de Costa Rica (UNFPA), relacionado con el evento: "Inclusión y empleo público para personas con discapacidad, actividad realizada en la Cancillería.
- ✓ Talleres para la construcción y validación de la Política Integral de Comunicación para el Poder Judicial, actividad en el mes de octubre.

III. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Coordinador: Juez y Magistrado Suplente, Alexis Vargas Soto, nombrado por Corte Plena mediante acuerdo No. No. 42-2021 celebrada el 11 de octubre de 2021, artículo XIV, por el plazo de dos años.

Modalidad de sesión: Virtual, plataforma Teams.

Periodicidad de las sesiones: Bimensual.

Cuenta de correo Oficial para Comunicaciones: accesojusticia@poder-judicial.go.cr

Las Actas de la Subcomisión se encuentran en el link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-ninez-y-adolescencia/actas-subcomision-ninez-y-adolescencia/category/557-2023>

Personas integrantes de la Subcomisión:



Integrantes Niñez y
Adolescencia.pdf

Acciones desarrolladas:

Conforme con los lineamientos que se establecen en la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, que fue aprobada por Corte Plena en sesión n.º 34-10 del 29 de noviembre de 2010, artículo XVII, la Subcomisión de Acceso a la Justicia que atiende las necesidades de esta población, desarrollo durante el 2023 las siguientes acciones:

-Definición de metas anuales para su incorporación en el PAO de la Comisión de Acceso a la Justicia. Todas cumplidas en un 100%.

-Esta Subcomisión sesiona bimensualmente, de manera virtual por medio de la plataforma Teams. De cada sesión se levantan las agendas y las respectivas actas con los acuerdos tomados, cuya ejecución y seguimiento recae en la Unidad de

Acceso a la Justicia. Al mes de noviembre se ha sesionado en cuatro oportunidades, quedando una sesión pendiente para el mes de diciembre.

-Participó la Subcomisión en la revisión y aportes para la construcción del lineamiento que regulará la integración de personas externa al Poder Judicial en la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia. Esto como parte de una construcción conjunta e integral.

-Reiteración de Circulares y lineamientos institucionales sobre la atención de las personas menores de edad.

-Carga de información sobre la población en la página Web de la Subcomisión.

-Le corresponde a la Subcomisión velar y articular internamente el cumplimiento de la política institucional vigente en materia de niñez y adolescencia. En este sentido se establecen seguimientos en coordinación con la Dirección de Planificación para el registro y cumplimiento de las metas incorporadas en el PAO y vinculadas al PEI con el eje transversal de acceso a la Justicia, de todas las oficinas judiciales de los diferentes ámbitos.

-Imagen ilustrativa del material que se produjo desde la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia, 2023.

-Gestiones presentadas ante el Consejo Superior para contar con personal calificado e interdisciplinario para atender personas menores de edad en horario extraordinario. Se requiere contar con personal judicial en horario no hábil para la atención de personas menores de edad en cualquier tipo de delito y no únicamente para la atención de delitos sexuales y violación. Por la limitación en recursos humanos y presupuestarios no se obtuvo respuesta positiva para este 2023.

-Se mantuvo participación en los talleres de validación de la política y el plan de acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036, cuya coordinación la tiene la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia del PANI. Asimismo, en la revisión y emisión de aportes para la definición de los compromisos a nivel del Poder Judicial. En estos talleres participó la MSc. Melissa Benavides Víquez, jefatura de la Unidad de Acceso. Este es un proceso en construcción que no ha finalizado.

-Construcción de campañas informativas, efemérides de fechas conmemorativas en relación con las personas menores de edad, la reimpresión de material informativo para su distribución en charlas que se coordinan en comunidad, escuelas y colegios.



-Participó en la revisión y validación del curso virtual que se construyó con el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, así como su impulso para que el personal judicial lo matricule. El curso se llama: **Atención Integral de niñas, niños y adolescentes en procesos judiciales** y es parte del paquete de cursos virtuales en materia de acceso a la Justicia y derechos humanos que además se están impulsando para que sean declarados obligatorios por parte del Consejo Superior.



-Se participó en comisiones interinstitucionales, por delegación de la Comisión de Acceso a la Justicia: Comisión Nacional de Seguridad en Línea (CNSL) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Comisión Interinstitucional de Seguimiento al cumplimiento del Código de Niñez y Adolescencia que se coordina desde la Defensoría de los Habitantes.

-En coordinación con el MICITT se realizó una charla informativa el día 20 de setiembre, de manera virtual por medio de la plataforma Teams. La charla se llamó **¿Cómo acompañar a las personas menores de edad en el uso de Internet y redes sociales?**, la actividad se dirigió a personal judicial y personas externas a la institución. Se contó con la participación de 95 personas.

-Imagen ilustrativa del material que se produjo desde la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia.

IV. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

Coordinadora: Jueza, Songhay White Curling, Asumió la coordinación desde el 29 de abril del año 2019. Su nombramiento fue prorrogado mediante acuerdo de Corte Plena en sesión No. 56-2023 celebrada el 27 de noviembre de 2023, artículo VI.

Modalidad de sesión: Virtual, plataforma Teams.

Periodicidad de las sesiones: Bimensual.

Cuenta de correo Oficial para Comunicaciones: accesojusticia@poder-judicial.go.cr

Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente Link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/subcomisiones/personas-afrodescendientes/documentos-de-interes/actas/category/555-2023>

Personas integrantes de la Subcomisión:



Integrantes
Afrodescendiente.pdf

Acciones Desarrolladas:

El accionar de la Subcomisión de Población Afrodescendiente se fortalece a partir de la aprobación de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para esta población, misma que fue aprobada por Corte Plena en sesión n.º35-15 celebrada el 21 de setiembre del 2015, artículo XXXIV. Dentro del accionar para este 2023, se hace referencia a lo siguiente:

-Definición de metas anuales para su incorporación en el PAO de la Comisión de Acceso a la Justicia. Todas cumplidas en un 100%.

-Esta Subcomisión sesiona bimensualmente, de manera virtual por medio de la plataforma Teams. De cada sesión se levantan las agendas y las respectivas actas con los acuerdos tomados, cuya ejecución y seguimiento recae en la Unidad de Acceso a la Justicia. Al mes de noviembre se ha sesionado en cuatro oportunidades, quedando una sesión pendiente para el mes de diciembre.

-Participó la Subcomisión en la revisión y aportes para la construcción del lineamiento que regulará la integración de personas externa al Poder Judicial en la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia. Esto como parte de una construcción conjunta e integral.

-Le corresponde a la Subcomisión velar y articular internamente el cumplimiento de la política institucional vigente. En este sentido se establecen seguimientos en coordinación con la Dirección de Planificación para el registro y cumplimiento de las metas incorporadas en el PAO y vinculadas al PEI con el eje transversal de acceso a la Justicia, de todas las oficinas judiciales de los diferentes ámbitos.

¿Qué son las 100 Reglas de Brasilia?



Ingrese a este video y conozca más
sobre este tema.

-Participó la Subcomisión en la construcción y validación del curso virtual “**Historia de las poblaciones africanas, negras, afrocaribeñas y afrodescendientes**”, en coordinación con el Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. Curso a disposición de la población, y se está gestionando también su carácter obligatorio ante el Consejo Superior.

-Imagen ilustrativa de una serie de videos producidos por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendiente para dar a conocer las políticas institucionales y los derechos de esta población, 2023.

-Construcción y réplica de campañas informativas, efemérides de fechas conmemorativas en relación con la población Afrodescendiente, la confección e impresión de material informativo para su distribución en charlas que se coordinan en comunidad, escuelas, colegios, y con población judicial.

-Se brindó en el mes julio una capacitación para personal de la Procuraduría General de la República, donde se abordaron temas de acceso a la Justicia y derechos humanos de la Población Afrodescendiente. Charla virtual y con la colaboración de la coordinadora de la Subcomisión, Licda. Songhay White Curling y la señora Diana Senior, esta última, colaboradora de la UCR.

-Se participó en el desarrollo de una propuesta de proyecto de cooperación internacional con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), el proyecto se denominó **“AFROJUSTICIA. Una oportunidad para asegurar el acceso a la Justicia de las personas afrodescendientes en Costa Rica”**. Este proyecto se presentó y fue aprobado en primera fase por la AECID, se mantienen coordinaciones en la institución para su implementación, sin embargo; el proyecto no se está liderando desde la Subcomisión por un tema de capacidad operativa.

-Atención de consultas de personas usuarias internas y externas sobre temas vinculados con el acceso a la Justicia de la población Afrodescendientes. En algunos casos son situaciones que se tramitan en vía jurisdiccional, de manera que la subcomisión no tiene competencia para emitir criterio alguno, pero sí se han redireccionado para la atención de las instancias judiciales competentes. Se tienen cinco registros de consultas.



-Foto encuentro sociedad civil afrodescendiente y personal judicial, Salón multiuso, edificio de la Corte, agosto de 2023.

-Reiteración de Circulares y lineamientos institucionales sobre la atención de las personas afrodescendientes.

-Carga de información sobre la población en la página Web de la Subcomisión.

-Proyecto de acciones afirmativas para el empleo de la **Ley N.º 10120 “Acciones afirmativas en favor de las personas afrodescendientes”**. Por delegación del Consejo Superior, y en coordinación con la Dirección de Gestión Humana se tiene proceso de desarrollo el proyecto de acciones afirmativas para población

afrodescendiente, cuyo objetivo es en primera instancia el desarrollo de un diagnóstico en la población que oriente el proceso de selección y reclutamiento de personal que debe aplicarse para las personas afrodescendientes en el Poder Judicial, y poder además, cumplir con la reserva de plazas en la institución de un 7% conforme lo demanda la ley para esta población. Al mes de noviembre se han realizado seis reuniones con actores institucionales y externos para obtener insumos que permitan orientar el proceso de construcción, pero además la consulta que debe aplicarse con población afrodescendiente, tal y como lo señala el Convenio 169 de la OIT. Se ha recibido capacitación o información sobre otras experiencias de Poderes Judiciales como Brasil y Colombia, que han ampliado la información del camino a seguir.

-Se instó a la Escuela Judicial y a las diferentes Unidades de Capacitación en la institución para que incluyan dentro de sus ofertas formativas capacitación sobre la población afrodescendiente.

-Se mantuvo una reunión el 03 de agosto con actores claves de la institución: Escuela Judicial, Contraloría de Servicios, Sala Constitucional, Colegio de Abogados (as), personas de la sociedad civil, personas integrantes de la Subcomisión y representantes de la Asociación Universal Negro Improvement Association (UNIA), para abordar los alcances, resultados y los desafíos de la política institucional para población Afrodescendiente.

-Imagen ilustrativa, actividades coordinadas por la Subcomisión Afrodescendientes, 2023.



La Comisión y la Subcomisión de Acceso a la Justicia de
Personas Afrodescendientes del Poder Judicial

Tienen el agrado de invitarle a la Charla sobre la:

*“Política Institucional de Acceso a la Justicia
de Personas Afrodescendientes del Poder
Judicial”*

Fecha: Miércoles 11 de agosto, 2023.
Hora: 8:30 a.m.
Lugar: Sala de Juicio N.06, Tribunales de Justicia,
Limón.
Confirmar asistencia: ececilianos@poder-judicial.go.cr
Teléfono: 2295-3874.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE GUATEMALA

-Los días 10 y 11 de agosto se visitó el Circuito Judicial de Limón y se realizó una charla sobre los alcances de la política institucional de población afrodescendiente. Charla que se dirigió a población judicial, grupos organizados de la sociedad civil e

instituciones públicas. Se contó con la participaron de 40 personas aproximadamente. Esta misma charla se replicó el 28 de setiembre en la comunidad de Puerto Viejo, con grupos organizados de la sociedad civil, bajo la dirección de la MSc. Melissa Benavides Víquez, jefatura de la Unidad de Acceso.

-Importante indicar que en el mes de agosto se mantuvo un acercamiento con la Defensora de los Habitantes Angie Cruickshank Lambert con la finalidad establecer

acciones conjuntas de coordinación interinstitucional en favor de la población afrodescendiente.

-Se generaron acciones para incentivar a la población civil para que se registren como peritos en el Poder Judicial del inglés criollo limonense.

-Con motivo a las actividades conmemorativas del mes de agosto “**Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense**”. Se realizó una campaña con personal judicial afrodescendiente, quienes confeccionaron un mensaje con motivo a esta conmemoración. En total se confeccionaron seis campañas, las cuales se divulgaron de manera abierta y masiva a nivel institucional.

-Participación de la coordinadora de la Subcomisión y de la jefatura de la Unidad de Acceso a la Justicia, en Simposios, Conversatorios, Conferencias Nacionales, Internacionales e institucionales en relación con población Afrodescendientes. Actividades organizadas por parte de la Asamblea Legislativa y la Defensoría de los Habitantes en los meses de agosto y setiembre; y con motivo de la conmemoración del “**Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense**”.

- En colaboración con la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, la coordinadora de la Subcomisión la Licda. White Curling, participó como docente-facilitadora en la charla sobre “**Derechos humanos y Acceso a la Justicia de las Personas Afrodescendientes**”, el día 19 de octubre, de 08:00 a 10: 00 a.m., en conjunto con el doctor Guillermo Navarro Alvarado, coordinador de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe de la Universidad de Costa Rica.

-Acciones en desarrollo sobre la prohibición de la caza de tortuga en Limón, acción considerada discriminatoria para la población. En proceso de abordaje en primera instancia con el Ministerio Público, Fiscalía especializada ambiental. Se mantuvo una primera reunión el 02 de noviembre con la Fiscalía.

-El día 16 de noviembre en la II Audiencia, la coordinadora de la Subcomisión y la jefatura de la Unidad de Acceso a la Justicia, participaron en el Parlamento Cívico Afrocostarricense, en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

V. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

Coordinadora: Jueza y Magistrada Suplente Sandra María Pereira Retana, prorrogado su nombramiento por Corte Plena, en sesión No. 56-2023 celebrada el 27 de noviembre de 2023, artículo V.

Modalidad de sesión: Virtual, plataforma Teams.

Periodicidad de las sesiones: Bimensual.

Cuenta de correo Oficial para Comunicaciones: accesojusticia@poder-judicial.go.cr

Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/subcomisiones/personas-adultas-mayores/documentos-de-interes/actas/category/562-2023>

Personas integrantes:



Integrantes Población
Adulta Mayor.pdf

Acciones Desarrolladas:

La institución ha venido trabajando desde hace muchos años atrás en el establecimiento de acciones que garanticen a las personas adultas mayores un acceso efectivo a la Justicia. Acciones que se ven fortalecidas tras la aprobación de la Política institucional para garantizar el adecuado acceso a la Justicia de la población adulta mayor, la cual fue aprobada en sesión n.º 27-08 del Consejo Superior, celebrada el 15 de abril del año 2008, artículo XLVI. Política que se ve también fortalecida y respalda con la aprobación de las Cien Reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia de Poblaciones en condición de vulnerabilidad, adoptadas por la institución también en el año 2008.

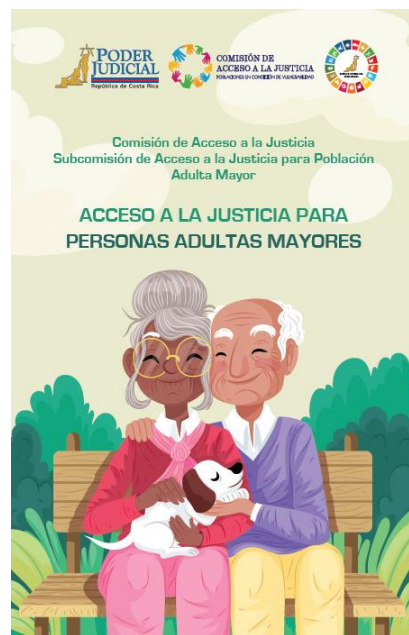
-Definición de metas anuales para su incorporación en el PAO de la Comisión de Acceso a la Justicia. Todas cumplidas en un 100%.

-Esta Subcomisión sesiona bimensualmente, de manera virtual por medio de la plataforma Teams. De cada sesión se levantan las agendas y las respectivas actas con los acuerdos tomados, cuya ejecución y seguimiento recae en la Unidad de Acceso a la Justicia. Al mes de noviembre se ha sesionado en cuatro oportunidades, quedando dos sesiones pendientes para el mes de noviembre y diciembre.

-Participó la Subcomisión en la revisión y aportes para la construcción del lineamiento que regulará la integración de personas externa al Poder Judicial en la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia. Esto como parte de una construcción conjunta e integral.

-Imagen ilustrativa del material producido por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, sobre los derechos de esta población, 2023.

-Le corresponde a la Subcomisión velar y articular internamente el cumplimiento de la política institucional vigente. En este sentido se establecen seguimientos en



coordinación con la Dirección de Planificación para el registro y cumplimiento de las metas incorporadas en el PAO y vinculadas al PEI con el eje transversal de acceso a la Justicia, de todas las oficinas judiciales de los diferentes ámbitos.

-Se hizo una revisión y recopilación del banco de buenas prácticas en materia de acceso a la justicia, a partir de la información que se destaca en la Comisión de Buenas Prácticas que se coordina desde la Dirección de Planificación. La información fue sistematizada, consultada en los despachos judiciales sobre vigencia y aplicación. A partir de ello, se analizó en el seno de la Subcomisión y se dispuso la inclusión de las buenas prácticas vigentes en la página Web de la Subcomisión, para que estén disponibles para consulta por parte de las personas usuarias y el personal judicial.

- Se ha venido impulsando ante Corte Plena la actualización Política institucional de Acceso a la Justicia para Persona Adultas Mayores. (Referencia N.º12483-22). Sin embargo, no ha sido posible a la espera de informes que fueron requeridos por Corte a las Direcciones de Planificación, Gestión Humana y Dirección Jurídica. Se está a la espera de una resolución final por parte de Corte.

-Se hizo una atenta instancia a la Escuela Judicial y a las diferentes Unidades de Capacitación para que incorporen en sus ofertas formativas anuales, capacitación en relación con la atención y los derechos de las personas mayores.

-El 15 de junio con motivo a la conmemoración del **“Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra de las Personas Adultas Mayores”**, la coordinadora de la Subcomisión, MSc. Sandra Pereira Retana, impartió en la Fundación Omar Dengo, una charla sobre las diferentes manifestaciones de violencia en perjuicio de las personas mayores y la estadística judicial en materia de Violencia.

-El 17 de julio se brindó un taller de información a personas adultas mayores del Servicio de Orientación Socio Legal de AGECO sobre programas, servicios y trámites específicos que se brindan en el Poder Judicial para personas adultas mayores. La charla estuvo a cargo de personal de la Contraloría de Servicios, la Unidad de Acceso a la Justicia, OIJ, Defensa Pública, Fiscalía-Ministerio Público y Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.

-Se tuvo participación en una entrevista, con el programa de radio de la UCR-Canal 15, sobre el trabajo del Poder Judicial con Personas Adultas Mayores. De la entrevista participó la coordinadora de la Subcomisión, Sandra Pereira Retana.

-Imagen ilustrativa del material producido por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas Adultas Mayores, sobre las diferentes



manifestaciones de violencia que concurren en las personas adultas mayores, 2023.

-En coordinación con el Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana se realizó la revisión del curso virtual sobre acceso a la Justicia para personas adultas mayores, con la finalidad de determinar si el curso vigente requería alguna mejora o ajuste en relación con la normativa nacional e internacional. Se realizaron aportes, que fueron remitidos a Gestión Humana para valoración.

- Se confeccionó una campaña informativa para dar a conocer los resultados de la encuesta aplicada en la institución en materia de violencia sobre personas adultas mayores. La campaña se socializó de manera abierta y masiva a nivel nacional. Adicionalmente, reiteración de campañas confeccionadas años anteriores que no pierden actualidad.

-Reiteración de Circulares y lineamientos institucionales sobre la atención de las personas adultas mayores.

-Carga de información sobre la población en la página Web de la Subcomisión.

-Se confeccionó material informativo sobre los derechos de las personas adultas mayores. Un segundo material que se denominó "Violentometro" con información sobre las diferentes manifestaciones de violencia en contra de las personas adultas mayores. Un tercer material denominado "Gacetilla" sobre la normativa nacional e internacional que tutela los derechos de la población adulta mayor, contando para ello con la colaboración de AGECO. Esto dio como resultado un material gráfico muy bien elaborado, para su socialización digital; y se construyó con ocasión de la conmemoración del **"Día internacional de la persona adulta mayor"**.

-Imagen ilustrativa del programa de Radio OIJ a tu servicio, con motivo al desarrollo del tema "Política de Persecución Penal para personas adultas mayores", 30 de septiembre de 2023.

-Con motivo a la conmemoración del “**Día internacional de la persona adulta mayor**” se tuvo la posibilidad de participar en el espacio radial del “OIJ a tu Servicio”, el 30 de setiembre, con el desarrollo del tema “**Política de Persecución Penal para personas adultas mayores**”, a cargo de la Licda. Tatiana Chaves Lavagni, Fiscal Adjunta del Ministerio Público y la Licda. Leida Hernández, integrante de la Subcomisión y colaboradora del Hospital Blanco Cervantes, Trabajadora Social de Profesión.

OIJ
A TU SERVICIO

Este sábado
30 de setiembre

“Violencia en la persona adulta mayor: política de persecución penal”

7:00 a.m.
91.5 FM TELETICA RADIO
Repetición: Lunes a las 11:30 p.m.

Personas entrevistadas:
- Tatiana Chaves Lavagni, Fiscal Adjunta de la Fiscalía de Heredia y especialista en la Política de Persecución penal para las personas adultas mayores víctimas de violencia.
- Leida Hernández Gutiérrez, integrante de la Subcomisión de las Personas Adultas Mayores.

Spotify OIJ

Penal para personas adultas mayores”, a cargo de la Licda. Tatiana Chaves Lavagni, Fiscal Adjunta del Ministerio Público y la Licda. Leida Hernández, integrante de la Subcomisión y colaboradora del Hospital Blanco Cervantes, Trabajadora Social de Profesión.

-En proceso de desarrollo acciones de coordinación interinstitucional entre la Subcomisión, el CONAPDIS y el CONAPAM, con la finalidad de mejorar los canales de comunicación y coordinación entre instituciones para las personas con discapacidad o adultas mayores víctimas de violencia que deben ser ubicadas en una

alternativa residencial en CONAPDIS o CONAPAM. Sobre este tema se han realizado cuatro reuniones con representantes de estas instituciones, involucrando, además, en lo que respecta al Poder Judicial a representantes de la jurisdicción de violencia doméstica, Sala Constitucional, Ejecución de la Pena, entre otros. Para el mes de noviembre se tienen dos reuniones más programadas con invitados de otras instituciones como la CCSS, Defensoría de los Habitantes, IMAS, etc., con la finalidad de abordar integralmente la problemática y encontrar posibles soluciones.

-En el caso de esta Subcomisión estableció compromisos con el CONAPAM en lo respecta a la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2032 (PNEV 2022-2032), de manera que se establecieron compromisos en el Plan de Acción de esta política nacional que deberán ser cumplidos en cuanto entre en vigencia. El plan de acción aún no ha sido aprobado, se encuentra en fase final de desarrollo, con posibilidad de ejecución a partir del 2024.

-También se establecieron compromisos con el Ministerio de Salud, definiendo compromisos en la Estrategia Nacional de Envejecimiento Saludable, la cual se encuentra también en fase final de aprobación. Con posible ejecución a partir del 2024. En esta línea el personal de la Unidad de Acceso por delegación de la Comisión asiste a las sesiones de la Comisión Interinstitucional de Envejecimiento Saludable, que se convocan desde el Ministerio de Salud de manera bimensual.

VI. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Coordinadora: desde 2012 hasta el 2018, la Coordinación de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad correspondió a la exmagistrada Carmen María Escoto Fernández, según se desprende del acuerdo de Corte Plena tomado en sesión No. 19-12 de 28 de mayo de 2012, en el que, además, la Comisión de Accesibilidad se transformó en Comisión de Acceso a la Justicia. Al concluir su gestión la exmagistrada Escoto Fernández, Corte Plena dispuso la designación de la magistrada Damaris Vargas Vásquez, como Coordinadora de la Subcomisión. Nombramiento vigente.

Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/subcomisiones/personas-con-discapacidad/documentos-de-interes/actas-personas-con-discapacidad/category/561-2023>

Modalidad de sesión: Virtual, plataforma Teams.

Periodicidad de las sesiones: Mensual.

Cuenta de correo oficial para comunicaciones: accesojusticia@poder-judicial.go.cr

Integrantes:



Integrantes
Discapacidad.pdf

Principales acciones desarrolladas durante el año 2023 con corte a octubre

I. Integración de la Subcomisión

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad es presidida por la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez. Está integrada por personas representantes de la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial y el sector Administrativo representado por las Direcciones de Planificación, Ejecutiva, Gestión Humana, Tecnología de la Información y la Comunicación, Consejo Superior, Contraloría de Servicios, Escuela Judicial, entre otros, lográndose con ello una visión integral de la Institución. La Subcomisión está subordinada a la Comisión de Acceso a la Justicia que preside el Magistrado Jorge Enrique Olaso Álvarez, y es apoyada en su gestión por la Unidad de Acceso a la Justicia cuya jefatura está a cargo de la MSc. Melissa Benavides Víquez.

II. Sesiones y Acuerdos

La Subcomisión sesiona periódicamente según los requerimientos de asuntos pendientes. Las sesiones se realizan de manera virtual por medio de la plataforma Teams que es la oficial del Poder Judicial.

En forma previa a cada sesión se remite la agenda, luego se levanta un acta, la cual es puesta en conocimiento de las personas integrantes para revisión y observaciones. Una vez en firme, la Unidad de Acceso a la Justicia coadyuva con la ejecución, comunicación y seguimiento de los acuerdos tomados. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia.

A la fecha, la Subcomisión ha sesionado en siete oportunidades, teniendo como pendiente las sesiones de noviembre y diciembre. Las actas de las sesiones pueden ser consultadas en el link que se detalla: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-con-discapacidad/actas-subcomision-personas-con-discapacidad>

III. Informe Anual de Gestión

De conformidad con la Circular 206-2022 Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial, a partir del 2022 corresponde anualmente la presentación de un informe para el conocimiento de Corte Plena, con el detalle de la persona que tiene a cargo la coordinación, la lista de las personas integrantes, la periodicidad de las sesiones, las actas de las sesiones, los logros, entre otros datos de interés que evidencian el accionar de esta Subcomisión. En este sentido, se presentó en marzo de 2023 el informe mediante oficio N.º CACC-202-2023.

IV. Gestión de riesgos, establecimiento de metas y objetivos de la Subcomisión

Se participó en el cumplimiento de las directrices y disposiciones institucionales para la definición de los compromisos en el PAO y el SEVRI; coadyuvando así en el apartado vinculado con Discapacidad del Plan Anual Operativo y del SEVRI de la Comisión de Acceso a la Justicia que se construye de manera integral con los aportes de Comisión y las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

V. Gestión Documental

La gestión documental se realiza de manera acorde con lo que establece la Ley General de Control Interno por medio del sistema institucional SICE, en asocio al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, para ello se cuenta con el apoyo administrativo de la Unidad de Acceso a la Justicia, instancia responsable de su ejecución.

VI. Cooperación Internacional

Para el primer trimestre de 2023, se recibieron los productos finales de la asistencia técnica contratada por el Sistema de Naciones Unidas que apoyó el proceso de actualización de la Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción. Los productos entregados contienen el II Avance del Plan de Trabajo, que incluye la metodología inclusiva para aplicar a las personas en situación de discapacidad, que participarán en el proceso para la recolección de insumos a través de la consulta estrecha y participativa para la actualización de la Política. La asistencia técnica estuvo a cargo de la asesora experta designada por el Sistema de Naciones Unidas Wendy Barrantes Jiménez.

VII. Página web, transparencia y publicidad de la información

Los datos que se generan desde la Subcomisión, como las actas con sus respectivos acuerdos, las circulares, campañas informativas y otros documentos, se colocan en la página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia para que estén a disposición de las personas usuarias internas y externas. Producto de la articulación que realiza la Subcomisión, se coordinó con la Unidad de Acceso a la Justicia para subir a la página Web toda la información que se generó en materia de discapacidad.

VIII. Accesibilidad de los sitios Web del Poder Judicial

Importantes son las coordinaciones que se establecieron con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Contraloría de Servicios y la Unidad de Acceso, para atender la accesibilidad de los sitios Web y mejorar los programas y plataformas informáticas que se encuentran al servicio de las personas usuarias. Se han establecido mejoras para que los servicios sean eficientes en atención a las necesidades de la población con discapacidad. También se conformó un grupo de trabajo con personas con discapacidad que laboran para la institución y que contribuyen voluntariamente con la DTIC para validar la accesibilidad de las herramientas y programas informáticas. Estas personas son jueces, juezas, fiscales y personal técnico judicial que con gran disposición colaboran siempre que sus responsabilidades del cargo lo permiten. Adicionalmente debe hacerse referencia al proyecto en desarrollo para instaurar un lineamiento que garantice la firma del correo o cualquier documento en un formato uniforme y accesible, lo anterior en atención a la recomendación dada por el CONAPDIS, ente rector en materia de discapacidad. Dicha labor fue encomendada a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a la Comisión y la Unidad de Acceso, con el asesoramiento del CONAPDIS.

IX. Aplicación de la Ley N.º 8862 y su Reglamento

Durante todo el año y con el apoyo de la Dirección de Gestión Humana se han remitido todos los informes solicitados por parte del Departamento de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, perteneciente a la Dirección Nacional de Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en atención a la Directriz Presidencial N.º 010-MIDEPLAN-MTSS que reitera el alcance y fortalece el cumplimiento de la Ley N.º 8862 y su Reglamento en el sector público. En este sentido, la Dirección de Gestión Humana ha construido y reportado los informes correspondientes en relación con las acciones desarrolladas para asegurar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el Poder Judicial y dar cumplimiento a esta Ley y a su Reglamento. De igual manera se han recibido solicitudes desde el CONAPDIS, ente rector en la materia, para la emisión de informes sobre la aplicación de esta normativa.

X. Estadísticas institucionales en Discapacidad

Son importantes los esfuerzos realizados en el seno de la Subcomisión, junto con la colaboración de la Comisión de Acceso a la Justicia, la representación de la Judicatura, el Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública, así como el ámbito administrativo: integrado por las Direcciones de Tecnología de la Información y la Comunicación, Planificación, Gestión Humana, Escuela Judicial, el Centro de Información Jurisprudencial, la Oficina de Control Interno, entre otras, para el análisis y generación de variables e indicadores de impacto que permitan generar estadísticas judiciales en materia de discapacidad. Esta labor se mantiene en desarrollo.

XI. Protección de datos

En relación con la protección de datos se encuentra en desarrollo de un protocolo institucional por parte de la Comisión de Protección de Datos, que permitirá regular la obtención de los datos y/o indicadores judiciales estadísticos; la generación de acciones en materia de política pública, y el fortalecimiento en la toma de decisiones a nivel institucional. Sin embargo, en el tanto se cuenta con este protocolo se han aplicado las disposiciones institucionales para cumplir con la protección de datos de las personas usuarias con discapacidad. De manera que se procede en todo momento con la despersonalización de datos de las Actas y todo documento que sea atendido por la Subcomisión y que sea de orden público.

XII. Atención de consultas de personas usuarias internas y externas

En las sesiones de la Subcomisión se atienden todas y cada una de las consultas que ingresan por diferentes medios institucionales, tanto de personas usuarias

externas como de personal judicial con alguna condición de discapacidad y que solicitan la colaboración para la atención de alguna situación en particular. Todas las gestiones que ingresan son debidamente atendidas y analizadas. Se redireccionan de ser necesario a las instancias competentes para la atención debida, y se da también una respuesta formal y oportuna a la persona usuaria. A la fecha y de acuerdo con los registros de las actas se contabilizan la atención de ocho consultas, entre personas usuarias internas y externas. Todas atendidas.

XIII. Emisión de circulares y trazabilidad.

Para este año, se realizó un importante ejercicio de revisión y análisis de todas las Circulares emitidas por el Consejo Superior y la Dirección Ejecutiva, vinculadas con los servicios en la Administración de Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad. En el caso de esta Subcomisión en concreto, el ejercicio se realizó para la población con discapacidad, dando como resultado un compendio de Circulares, cuya comunicación se realizó por medio de la Circular N.º 215-2023-Versión 3. publicada por la Secretaría General de la Corte. Asimismo, se ha hecho una reiteración de las Circulares 04-2022-Versión 1, Circular 212-2022-Versión 2. Adicionalmente, para este 2023, se propusieron y aprobaron las siguientes circulares.

-Imagen ilustrativa de las circulares publicadas en 2023.

1. **Circular 70-2023.** Asunto: “Protocolo para facilitar la comunicación en LESCO, en diligencias menores, básicas e inmediatas, que son requeridas por las personas usuarias en situación de discapacidad auditiva, con la colaboración del personal judicial capacitado por la institución”.
2. **Circular 117-2023.** Asunto: “Mejoras realizadas en los sistemas informáticos institucionales para facilitar la accesibilidad de la documentación e información a las personas usuarias con discapacidad visual y/o auditiva, así como algunas recomendaciones generales.”
3. **Circular 142-2023.** Adición a la circular N.º 115-2023, sobre la reiteración de la Circular 195-2022 de la Secretaría General de la Corte sobre la atención y pago de ayudas económicas a personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en condición de vulnerabilidad. Formularios por utilizar.
4. **Circular 187-2023.** Uso de parqueos Ley N.º 7600 en edificios judiciales es para personas usuarias, no para el personal judicial.
5. **Circular 256-2023.** Vigencia de la Certificación y el carné de discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS),



Mejoras realizadas en los sistemas informáticos institucionales para facilitar la accesibilidad de la documentación e información a las personas usuarias con discapacidad visual y/o auditiva, así como algunas recomendaciones generales.

Los sistemas que han recibido mejoras son:

- ✓ Escritorio Virtual
- ✓ Sistema de Grabación de Audiencias Orales
- ✓ Sistema de Votación de Corte Plena
- ✓ Portal Web institucional
- ✓ Sistema de Obligados a Pensiones Alimentarias y Penal (SOAP)

Es indispensable que el personal judicial que hace uso diariamente de los sistemas informáticos conozca las mejoras realizadas hasta el momento y que de manera ineludible utilicen correctamente los sistemas para el registro y almacenamiento accesible de la documentación e información.

Se adjunta la circular completa

Fuente: Circular 117-2023, del Consejo Superior, sesión N.º 80-2023, celebrada el 11 de mayo de 2023, artículo XLVI



Unidad de Acceso a la Justicia
Sede de Comunicación Operacional/Oficina de Prensa/Comunicación Organizacional
Poder Judicial del Poder Democrático



así como el uso de los espacios de estacionamiento para personas con discapacidad.

6. **Circular 274-2023.** Asunto: Controles Mínimos aplicables a las oficinas y despachos del Poder Judicial, asociadas a garantizar razonablemente el acceso a la Justicia de personas con Discapacidad.

XIV. Atención de la temática Discapacidad por la Auditoría Judicial.

Actualmente la Auditoría Judicial se encuentra en desarrollando un estudio que se ha denominado ***“Evaluación de la adaptación de los sistemas institucionales para permitir su uso por parte de personas con discapacidad auditiva o visual”***, y es un estudio de tipo operativo en el área de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. En este sentido, se ha colaborado con dicha instancia para proporcionales toda la información necesaria que les permita llevar a buen término el proceso de elaboración de este estudio. Se les ha suministrado todas las actas de la subcomisión, circulares, la política vigente, y han tenido la oportunidad de navegar por la página Web, etc.

XV. Cuarto Informe de Seguimiento 2022/2023 presentado ante la Comisión de Discapacidad y Aduldez Mayor de la Asamblea Legislativa

El 01 de agosto, se presentó ante la Comisión de Discapacidad y Aduldez mayor de la Asamblea Legislativa mediante oficio N.º CACC-504-2023, el cuarto Informe de Seguimiento que comprende las acciones desarrolladas entre agosto 2022 hasta agosto 2023. Acciones que son desarrolladas por el Poder Judicial e Instituciones Externas asociadas a la Ley N.º 9714 “Adición del Capítulo VIII, Acceso a la Justicia, al Título 11 de la Ley N.º 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”. Informe que se presenta conforme lo que señala el numeral 68 de ese cuerpo normativo, según se indica: ***“Seguimiento. Para dar seguimiento del derecho al acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, las comisiones institucionales de accesibilidad y discapacidad, la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) constituirán un equipo que brinde asesoramiento y seguimiento en relación con la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en este capítulo. Cada doce meses se deberá rendir un informe detallado de la aplicación de la presente ley, a la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa.”***

XVI. Proyecto actualización de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y su Plan de Acción.

El Proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo de acuerdo con la Metodología de Políticas Institucionales, y la Metodología de Administración de Proyectos,

aprobadas ambas por Corte Plena. Este proyecto tiene como directora a la Magistrada Vargas Vásquez, y como líder del proyecto al señor Steven Picado Gamboa, quien asumió esa función el 01 de agosto de 2022. Anteriormente, quien tuvo a cargo esta importante labor, fue la señora Melissa Benavides Víquez, jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia, quien asumió de agosto 2021 a junio de 2022, con recargo por el mes de julio de ese año. Asimismo, se cuenta con el apoyo y respaldo del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia.

Para la actualización de esta Política se ha recurrido y solicitado colaboración al CONAPDIS como ente rector en Discapacidad, y se busca, además, que sea un proceso en co-construcción con las personas con discapacidad y sus organizaciones por medio del CONAPDIS.

Los avances del Proyecto se cargan en el sistema Project y se remiten a la Dirección de Planificación en los plazos dispuestos por el Consejo Superior con los respectivos ajustes al cronograma. Por limitaciones institucionales durante diciembre de 2023 no se contará con Líder de Proyecto por decisión del Consejo Superior.

XVII. Protocolo LESCO

Se construyó un Protocolo en LESCO, cuyo objetivo fue regular la participación de la población judicial que de manera voluntaria y por años se han venido capacitación en LESCO hasta el módulo IV, con la finalidad de brindar un mejor servicio a las personas usuarias con discapacidad auditiva. Asimismo, se buscó con este protocolo establecer lineamientos para muchas otras instancias judiciales que de una u otra manera intervienen en este proceso, como lo son, por ejemplo: Dirección de Gestión Humana, Administraciones Regionales, Contralorías de Servicios, Comisión, Unidad y Subcomisión de Acceso a la Justicia, Jefaturas de la población judicial que participan de este proceso colaborativo, entre otros. El protocolo se aprobó y publicó por medio de la Circular 70-2023.

XVIII. Capacitación LESCO

Desde el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, año con año realizan múltiples esfuerzos a pesar de las limitaciones presupuestarias para garantizar procesos de capacitación en LESCO hasta el nivel IV, para nuevas personas interesadas, así como también, en garantizar procesos de refrescamiento para el personal que ya ha sido capacitado con anterioridad. Importante señalar, que a partir de la aprobación del Protocolo de LESCO (Circular 70-2023), esta importante labor seguirá siendo competencia de Gestión Humana, pero con el involucramiento de otros actores institucionales que harán posible un mejor aprovechamiento de los recursos e incentivar a la población judicial para que se capacite.

XIX. Reserva de al menos el 5% de plazas vacantes de cada año y concursos especiales para personas con discapacidad

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, ha brindado apoyo, colaboración y seguimiento a los avances y los esfuerzos realizados por la Dirección de Gestión Humana, para el cumplimiento de la Ley N.º 8862, que señala que la institución debe reservar el 5% de las plazas para que sean ocupadas por personas con discapacidad. Son múltiples los esfuerzos realizados en este sentido.

La Magistrada Vargas Vásquez, coordinadora de esta Subcomisión, integra, además, la Comisión institucional de Empleabilidad, de manera que, el trabajo conjunto y articulado que se desarrolla en este sentido es trascendental. Actualmente se encuentra en proceso el concurso CN-04-2017 en apego a la normativa institucional vigente formalmente aprobada, respondiendo al cumplimiento de la Ley N.º 8862, de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público. Se elaboró una nómina que incluye 31 puestos, para personas con discapacidad que aprobaron las fases selectivas (elegibles), en este sentido, el concurso se encuentra en la etapa final para el nombramiento en propiedad de estas personas.

XX. Accesibilidad de los edificios del Poder Judicial

Son importantes los esfuerzos que se realizan y coordinan con la Dirección Ejecutiva y con el Departamento de Servicios Generales para mejorar la accesibilidad en los edificios e instalaciones judiciales, con la finalidad de eliminar todas las barreras físicas u obstáculos que impidan a las personas usuarias demandar los servicios judiciales de manera efectiva. Se hacen los ajustes razonables que correspondan.

XXI. Ayudas Técnicas

Además de todo lo relacionado con la infraestructura son importantes los esfuerzos para dotar a la institución de todas las ayudas técnicas necesarias al servicio de las personas usuarias, las cuales se encuentran disponibles en todos los circuitos judiciales a nivel nacional; sobre este particular desde la Contraloría de Servicios se confeccionó una campaña donde se dio a conocer todos los equipos de los que dispone la institución.

En cumplimiento de la Ley N.º 7600 y del Capítulo VIII de este mismo cuerpo normativo se procuran todos los esfuerzos y ajustes razonables para garantizar a la población un acceso efectivo a la justicia.

Para este último semestre del 2023, la Contraloría de Servicios inició un trabajo para construir un diagnóstico que nos arroje con mayor precisión con qué tipo de ayudas técnicas cuenta la institución, su distribución y el estado de estas. Además, que

permita valorar si es necesario la adquisición de nuevos recursos de apoyo para las personas usuarias.

XXII. Incorporación del tema Discapacidad en todas las actividades de capacitación institucional

Se instó y dio seguimiento a la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación (Ministerio Público, el OIJ, Defensa Pública y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana) para que en sus planes anuales de Capacitación se incorporaran procesos sostenibles de capacitación y formación dirigidos para toda la población judicial en temas como derechos humanos y acceso a la Justicia para personas con discapacidad. Considerando la normativa nacional, las Convenciones e instrumentos internacionales de Derechos Humanos, las políticas y directrices institucionales vigentes. Esta acción ha generado una amplia oferta formativa a disposición de la población judicial.

Debe considerarse en este punto la oferta formativa virtual en materia de discapacidad que se gestiona desde el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. Se tienen los siguientes cursos virtuales:

- Introducción a los Derechos Humanos.
- Acceso a la Justicia para personas con discapacidad.
- Promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- Derechos de las personas con discapacidad según paradigmas de los Derechos Humanos (actualización 2023).



En este mismo sentido, se dio atención a la solicitud de la Escuela Judicial, para atender los requerimientos de capacitación para el año 2024. Mediante oficio N.º DVV-SP-55-2023 la Magistrada Vargas Vásquez dio respuesta, atendiendo, además, las recomendaciones y necesidades detectadas por las personas integrantes de la Subcomisión, quienes fueron también consultados y brindaron aportes importantes.

-Imagen ilustrativa actividades en discapacidad, 2023.

XXIII. Capacitación Internacional

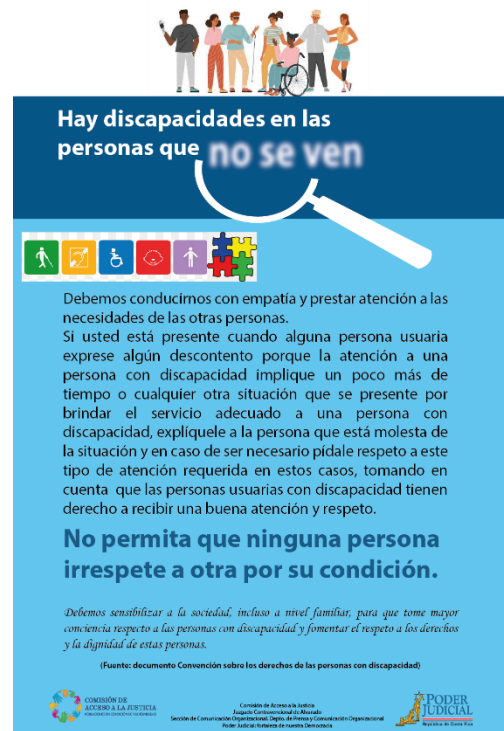
La Magistrada Vargas Vásquez participó en la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB) con la construcción de un curso de capacitación sobre Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad, en el marco de las acciones de formación y sensibilización que desarrollaron dentro del Programa

Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ). El curso se desarrolló de manera virtual y gratuita para los/las operadores/as de Justicia de Iberoamérica, y se impartió a partir del mes de marzo de este año.

XXIV. Divulgación de información relevante mediante campañas de comunicación

En colaboración con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional se mantuvo una importante coordinación para la construcción y divulgación de campañas de comunicación, información y sensibilización sobre las personas con discapacidad. Dando como resultado un plan de comunicación anual en materia de discapacidad, que se replicó por todos los medios institucionales disponibles, e incluso con instituciones externas. De igual manera la información se carga a la página Web, en el sitio de la Subcomisión.

-Imagen ilustrativa de las campañas que se han publicado en coordinación con Prensa y Comunicación, 2023.



XXV. Atención de informes solicitados

Se atendieron en total 16 informes, que fueron solicitados en su mayoría por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales en cumplimiento de las Convenciones internacionales de Derechos Humanos que tutelan los derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables. Los informes que pasan por la revisión y visto bueno del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia. Importante señalar que estos informes no son específicos de discapacidad, por el contrario, involucra a todas las poblaciones vulnerables, incluida claramente, personas con discapacidad.

XXVI. Representación del Poder Judicial en la Comisión institucional sobre accesibilidad y discapacidad (CIAD):

En atención a lo dispuesto por la Ley N.º 9171, “*Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)*”, cuyo seguimiento lo ejecuta el CONAPDIS, institución pública rectora en discapacidad, y responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos de esa población en el país. En ese sentido la Subcomisión de Acceso a la Justicia pone en conocimiento del CONAPDIS de forma periódica los informes de labores y planes de trabajo que se construyen desde el Poder Judicial y bajo el liderazgo de la Subcomisión en favor de las personas con

discapacidad. Importante indicar que los enlaces institucionales ante la CIAD, son la Magistrada Vargas Vásquez, en su calidad de coordinadora de la Subcomisión, el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, coordinador de la Comisión de Acceso, y la señora Melissa Benavides Víquez, en su calidad de jefatura de la Unidad de Acceso a la Justicia.

XXVII. Trabajo colaborativo para revisar los perfiles y requisitos de las personas Peritas en LESCO.





Desde la Unidad de Acceso a la Justicia en coordinación con la Dirección Ejecutiva y con el apoyo de la Subcomisión se estableció un proceso de revisión de los perfiles y requisitos para las personas que se inscriben en la institución como peritos judiciales en LESCO. Dicha labor tiene como finalidad asegurar que las personas inscritas cuenten realmente con los atestados y la certificación para brindar este servicio, y con el principal interés de atender las necesidades reales de las personas usuarias.


















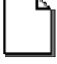
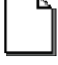
XXVIII. Participación en actividades institucionales



Se participó en las siguientes actividades:

- ✓ Talleres para la construcción de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, actividad en el mes de abril, coordinada por la Comisión RAC.
- ✓ Modelo Integral de Atención al Público en el Poder Judicial, actividad en el mes de mayo, coordinada por la Contraloría de Servicios.
- ✓ Inclusión y empleo público para personas con discapacidad: Avances de sentencia Guevara Díaz vs Costa Rica", en el mes de junio. Actividad coordinada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas de Costa Rica (UNFPA), relacionado con el evento: "Inclusión y empleo público para personas con discapacidad, actividad realizada en la Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Talleres para la construcción y validación de la Política Integral de Comunicación para el Poder Judicial, actividad en el mes de octubre, coordinada por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

XXIX. ANEXOS

<p>Actas</p>	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  ACTA SAJPD-01-2023.pdf </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  ACTA SAJPD-02-2023.pdf </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  ACTA SAJPD-03-2023.pdf </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  acta mayo discapacidad-4.pdf </div> </div>
---------------------	--

	 ACTA SAJPD-05-2023.pdf  acta firmada agosto 23-1.pdf  ACTA SAJPD-07-2023 (1).px
Circulares Relevantes 2023	 CIRCULAR No. 70-2023.docx  CIRCULAR 117-2023.docx  circular 142-2023..pdf  Circular 187-2023.docx  Circular 256-2023.docx  circular 269-2023.docx  circular 274-2023.docx
Política vigente	 política dis. vigente.pdf
Documentos e Informes Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y su Plan de Acción.	 1. Actualización Acta Constitutiva.docx  Acta Corte Plena. Política Discapacidad,  Informe gestión Proyecto Discapacida  Informe de avance diciembre 2022 Disca  Informe de avance Discapacidad 30 abril
Campañas de información. Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.	 Campaña Ayudas técnicas.pdf  Informe Acciones de Comunicación Discap
Cuarto Informe de Seguimiento agosto 2022- agosto 2023 sobre acciones del Poder Judicial e Instituciones Externas asociadas a la Ley N.º 9714 "Adición del Capítulo	 Oficio CACC-504-2023.pdf

VIII, Acceso a la Justicia, al Título 11 de la Ley N.º 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”.	
Informe de Labores en materia de Discapacidad por parte de la Defensa Pública.	 Informe Defensa Pública-Discapacidad.
Informe de Labores en materia de Discapacidad, por parte de la Dirección General del OIJ, Oficina de Planes y Operaciones.	 205-UAOIP-OPO-20 23 Respuesta a obser

Magistrada Damaris María Vargas Vásquez
Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia
Coordinadora Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad

VII. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE POBLACIÓN INDÍGENA

Coordinadora: Magistrada Damaris María Vargas Vásquez, Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, Corte Plena tomó el acuerdo en sesión No. 57-18 celebrada el 17 de diciembre de 2018 de designar a la magistrada como Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, función asumida hasta la actualidad. El plazo de 2 años de designación como Coordinadora de la Subcomisión está vencido, por lo que, se ha comunicado en diversos informes dicha situación para que, sea del conocimiento de Corte Plena en atención a sus competencias.

Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link.
<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/subcomisiones/pueblos-indigenas/documentos-de-interes/actas/category/559-2023>

Modalidad de sesión: Virtual, plataforma Teams.

Periodicidad de las sesiones: Mensual.

Cuenta de correo Oficial para Comunicaciones: spindigenas@poder-judicial.go.cr y accesojusticia@poder-judicial.go.cr

Integrantes:


Integrantes
Indígenas.pdf

Principales acciones desarrolladas por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas 2023

I. Integración de la Subcomisión

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena es presidida por la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez. Está integrada por personas representantes de la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial y el sector Administrativo representado por las Direcciones de Planificación, Ejecutiva, Gestión Humana, Tecnología de la Información, Escuela Judicial, entre otros, lográndose con ello una visión integral de la Institución. También está integrada por una persona representante de la Defensoría de los Habitantes de la República, otra representante de la Universidad de Costa Rica que es una persona indígena y otra persona indígena asesora de AECID en el Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas.

La Subcomisión está subordinada a la Comisión de Acceso a la Justicia que preside el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, y es apoyada en su gestión por la Unidad de Acceso a la Justicia cuya jefatura está a cargo de la MSc. Melissa Benavides Víquez.

II. Sesiones y Acuerdos

La Subcomisión sesiona de manera ordinaria mensualmente, y extraordinariamente cuando así se requiera. Las sesiones se realizan de manera virtual por medio de la plataforma Teams. En forma previa a cada sesión se remite la agenda, luego se levanta un acta, la cual es puesta en conocimiento de las personas integrantes para revisión y observaciones. Inmediatamente, en la sesión siguiente, las actas quedan en firme; y la Unidad de Acceso a la Justicia coadyuva con la comunicación y ejecución de los acuerdos tomados. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia (Circular 206-2022).

A la fecha, la Subcomisión ha sesionado en once oportunidades, teniendo como pendiente la sesión del mes de diciembre. Las actas de las sesiones pueden ser consultadas en el link que se detalla: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-pueblos-indigenas/actas-subcomision-pueblos-indigenas/category/559-2023>

III. Informe Anual de Gestión

De conformidad con la Circular 206-2022 Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial, a partir del 2022 corresponde anualmente la presentación de un informe para el conocimiento de Corte Plena, con el detalle de la persona que tiene a cargo la coordinación, la lista de las personas integrantes, la periodicidad de las sesiones, las actas de las sesiones, los logros, entre otros datos de interés que evidencian el accionar de esta Subcomisión. En este sentido, se presentó en marzo de 2023 el informe mediante oficio No. CACC-202-2023.

IV. Gestión de riesgos, establecimiento de metas y objetivos de la Subcomisión

Se participó en el cumplimiento de las directrices y disposiciones institucionales para la definición de los compromisos en el PAO y el SEVRI; coadyuvando así en el apartado vinculado con Población Indígena del Plan Anual Operativo y del SEVRI de la Comisión de Acceso a la Justicia que se construye de manera integral con los aportes de la Comisión y las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

V. Gestión Documental

La gestión documental se realiza acorde con lo que establece la Ley General de Control Interno por medio del sistema institucional SICE, en asocio al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, para ello se cuenta con el apoyo administrativo de la Unidad de Acceso a la Justicia, instancia responsable de su ejecución.

VI. Página web, transparencia y publicidad de la información

Los datos que se generan desde la Subcomisión, como las actas y sus acuerdos, las circulares y otros documentos, se colocan en la página web de la Comisión de Acceso a la Justicia para que estén a disposición de las personas usuarias internas y externas.

Se mantuvo una importante coordinación con la Unidad de Acceso a la Justicia para subir a la página Web de la Comisión toda la información que se ha generado en relación con la población indígena.

VII. Proyecto de construcción de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para Población Indígena

VIII.

Este proyecto se encuentra en desarrollo, en la etapa final del Diagnóstico, en estricto apego a los lineamientos institucionales sobre la Metodología de Políticas Institucionales, y la Metodología de Administración de Proyectos, aprobadas ambas por Corte Plena.

La directora del Proyecto es la Magistrada Vargas Vásquez, el líder del proyecto es el máster Steven Picado Gamboa, quien asumió dicho proyecto a partir del 01 de agosto del 2022 a la fecha; y el señor Geyner Blanco, quien es una persona indígena asesora de la AECID que es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La máster Melissa Benavides Víquez, Encargada de la Unidad de Acceso a la Justicia, quien asumió el cargo de Lideresa del Proyecto de agosto 2021 a junio de 2022, y como recargo durante el mes julio de 2022.

El Proyecto cuenta con el apoyo y respaldo del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia.

Durante lo que va del 2023 se contabilizan 17 audiencias en territorios indígenas, pues el proceso de construcción de este importante proyecto se realiza en forma coordinada y en co-construcción con los pueblos indígenas y sus organizaciones, que habitan territorios indígenas o viven fuera de éstos.

Los avances del Proyecto se cargan en el sistema Project y se remiten a la Dirección de Planificación en los plazos dispuestos por la Institución para aprobación final del Consejo Superior.

Se han venido realizando acciones y sesiones de trabajo para adaptar el proceso del Mecanismo de Consulta Indígena al Poder Judicial. En desarrollo.

IX. Cooperación Internacional

Es sumamente relevante mencionar que con la colaboración de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales se gestionó cooperación internacional con la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID).

El inicio y coordinación de esta cooperación comenzó formalmente en el mes de febrero, y ha permitido a partir de julio de 2023 contar con una asistencia técnica y especializada por parte del señor Geyner Blanco, quien ha venido contribuyendo enormemente en labores muy específicas y previamente definidas en un plan de trabajo, para lograr el éxito del proyecto en desarrollo.

El total del presupuesto asignado para el período 2023-2024 por la AECID no es administrado por el Poder Judicial, para ello, se cuenta con el apoyo de FUNDEVI-UCR, quienes tienen la administración del total de los cursos, y se van ejecutando conforme las necesidades establecidas en el plan de trabajo y en estricta coordinación con el líder y directora del proyecto.

Fotografía: Magistrada Damaris Vargas Vásquez, y el director de la AECID Sr. D. Rafel García, Instalaciones de la AECID, agosto 2023.

Asimismo, se gestionó también una solicitud de cooperación ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas; sin embargo, para este año y por limitaciones presupuestarias de ese organismo internacional, no fue posible contar recursos económicos para fortalecer el proyecto. Sin detrimento de que, a futuro, pueda volverse a obtener apoyo financiero.



En el marco de la cooperación internacional, la magistrada Vargas Vásquez, tuvo un acercamiento con la Embajadora de España en Costa

Rica, Sra. Eva Martínez Sánchez, en fecha del 24 de enero de 2023, junto con el presidente de la Corte señor Orlando Aguirre Gómez, el magistrado Jorge Olaso Álvarez, el magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, el director del Despacho de la Presidencia señor Roger Mata Brenes, y con el personal de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Dicho encuentro tuvo como objetivo el intercambio de información sobre los temas de interés, tanto del Gobierno de España como del Poder Judicial de Costa Rica, de cara al 2023, iniciativas que se han desarrollado con la cooperación de España por medio de la AECID, acciones futuras de Cooperación, mecanismo de coordinación de las solicitudes institucionales o propuestas del Gobierno de España y la apertura al dialogo. Se abordaron los temas de Crimen Organizado (legitimación de capitales, cibercrimen y anticorrupción), Poblaciones Indígenas y Participación Ciudadana, entre otros.

X. Proyecto Jurisdicción Indígena Especializada

En coordinación con la Dirección de Planificación y el Despacho de la Presidencia, se ha venido apoyando el Proyecto Jurisdicción Indígena Especializada a cargo de dicha Dirección. Se ha colaborado en los estudios técnicos necesarios. Esta acción permitirá maximizar el aprovechamiento de los recursos institucionales, y sobre todo, la construcción de la confianza intercultural entre el Poder Judicial y las personas indígenas de Costa Rica y sus organizaciones, lo cual es clave para la implementación del mecanismo de consulta indígena y facilitar la co-construcción de la Política en desarrollo, en los términos dispuestos por el Convenio 169 de la OIT, la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica y los altos estándares internacionales. Proyecto en fase de valoración y análisis.

XI. Protocolo de Peritajes Antropológicos

Se reiteró la socialización del Protocolo de Peritajes Antropológicos. El cual se construyó con la colaboración del Centro de Información Jurisprudencial en el año 2022. Dicho protocolo contó con el criterio de la Dirección Jurídica bajo Oficio No.

3879-2022, y fue puesto en conocimiento de las Comisiones Jurisdiccionales para su implementación. Además de ponerlo también en conocimiento y a disposición de las personas indígenas y personas usuarias en general, previa aprobación del Consejo Superior a fin de incluirlo en el proceso de consulta a los pueblos indígenas.

XII. Rendición de Cuentas

En 12 de julio de 2023 se realizó un acto oficial de rendición de cuentas y de oficialización de la cooperación internacional con la AECID. La actividad se realizó de manera presencial en el Salón Multiusado de la Corte, trasmitiéndose, además, de manera virtual, por medio de la plataforma Teams. Se contó con la asistencia de aproximadamente 100 personas.

En este sentido, el Poder Judicial presentó de la mano con representantes de los territorios indígenas, el informe de rendición de cuentas de la **“Política de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas”**, el cual procura garantizar a esta población un verdadero acceso a la justicia a través de una serie de lineamientos institucionales para brindarles atención, garantizando los más altos estándares internacionales para la tutela de sus Derechos Humanos.

La co-construcción del proyecto se ha venido realizando en los 8 pueblos de los 24 territorios indígenas del país y con las personas indígenas que viven fuera de esos territorios por diferentes motivos, considerando en todo momento sus necesidades particulares, creencias culturales y su cosmovisión.



XIII. Convenios Interinstitucionales:

a) Poder Judicial y Universidad de Costa Rica

Se ha venido realizando coordinaciones con la colaboración del Despacho de la Presidencia para reactivar el convenio con la UCR sobre peritajes culturales para poblaciones indígenas. En este sentido, la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas ha venido apoyando y construyendo una propuesta de Convenio que reúna los requisitos legales necesarios, y que satisfaga los intereses de ambas instituciones para beneficio de las personas indígenas. En desarrollo.

b) Poder Judicial y Ministerio de Seguridad de Pública

De igual manera se ha venido trabajando en una propuesta de Convenio interinstitucional de cooperación entre ambas instancias, con la finalidad de que por medio del Ministerio de Seguridad Pública se tenga acceso al servicio de transporte aéreo a pueblos y territorios indígenas, donde el acceso vía terrestre es sumamente complejo por un tema de distancias, tiempo y condiciones climáticas. Debe reconocerse la colaboración que se ha obtenido por parte de este Ministerio de Seguridad para cumplir con muchas de las giras establecidas en el proyecto de construcción de la Política institucional de población indígena, sin este apoyo, el acercamiento a las personas indígenas se vuelve muy difícil. La propuesta de convenio ya fue enviada a la Dirección Jurídica de ese Ministerio para la revisión y el visto bueno correspondiente para continuar con el trámite legal y administrativo correspondiente.

XIV. Seguimiento Medida Cautelar No. 321-12 CIDH contra el Estado

Se reiteró periódicamente a la población judicial la Circular 188-2019, sobre la importancia de cumplir con los Ejes de Acción establecidos en dicha circular para dar cumplimiento de la Medida Cautelar No. 321-12 del 30 de abril de 2015, establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra Costa Rica.

En este punto es de vital importancia hacer referencia al Oficio N°. 1510-81-IAC-SAAE-2022 de la Auditoría Judicial, en el cual se puso en conocimiento el estudio ***“Evaluación sobre el seguimiento de las acciones emprendidas por el Poder Judicial en materia de acceso a la justicia de pueblos indígenas, relacionadas con la Medida Cautelar N°321-12 impuesta por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos al Estado Costarricense”***. Dicho estudio evidencia los esfuerzos institucionales realizados hasta el momento para cumplir con las recomendaciones de la medida; pero, además, emite una serie de recomendaciones para la Comisión de Acceso a la Justicia, la Subcomisión, la Contraloría de Servicios y la Oficina de Control de Interno. Quizás, dentro de las

recomendaciones más importantes, sin detrimento de las demás recomendaciones, que también son muy importantes, puede hacerse referencia a la recomendación que instruye la confección de un **Plan de Acción**, donde se involucre a todas y cada una de las instancias judiciales que tienen responsabilidad en la implementación de acciones para garantizar el cumplimiento, el seguimiento y control de la Medida Cautelar. Este plan de acción fue oportunamente construido en consenso con las instancias involucradas, y todas las acciones o compromisos definidos fueron incorporados en los respectivos PAOS para el período 2023-2024, con vinculación al PEI institucional. La Unidad de Acceso a la Justicia es la instancia responsable de dar seguimiento a los compromisos de este plan de acción, y de confeccionar informes semestrales para su presentación a la Subcomisión, a la Comisión de Acceso y al Consejo Superior. Ya se generó un primer informe con corte al 30 de junio de 2023, y deberá gestionarse un segundo informe con corte al 22 de diciembre de 2023. El primer Informe fue comunicado al Consejo Superior y a la Auditoría Judicial.

Adicionalmente, se cuenta ya con un informe de la Auditoría Judicial, mediante Oficio N.º 1340- 471-ISEG-SASGA-2023 donde se comunica el seguimiento a las recomendaciones dadas y cuyo cumplimiento es satisfactorio.

El 25 de noviembre se realizó visita de seguimiento al territorio indígena Térraba mediante audiencia conferida por la Asociación de Desarrollo Indígena Térraba. Se contó con la participación del Fiscal General, el Comisionado de Asuntos Indígenas del OIJ, el magistrado de la Sala Constitucional Luis Fernando Salazar y la Magistrada de la Sala Primera y vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, Damaris Vargas Vásquez.

XV. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas

Se ha mantenido una amplia divulgación del Informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay, ya que en dicho



informe se examinó la situación de los pueblos indígenas en Costa Rica con base en la información recibida por el Relator Especial durante su visita del 6 al 17 de diciembre de 2021. En dicho informe se indicó que se notaba sobre la apertura hacia el diálogo entre el Gobierno y los pueblos indígenas y los diversos avances normativos. Sin

embargo, estimó imperativo que el Gobierno diera prioridad al abordaje de los problemas estructurales, garantizando los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, el respeto a sus autoridades propias, la adecuada operacionalización de la consulta y la implementación de sus derechos económicos, sociales y culturales. Además, expresó su preocupación por el racismo estructural que permea, en particular los niveles locales del Poder Judicial, y la falta de medidas efectivas para tutelar a las personas defensoras de los derechos humanos y la impunidad por los crímenes cometidos contra las personas defensoras de la tierra. En este sentido, para la Subcomisión es vital que se traiga a presente las recomendaciones dadas en este informe, para que se continúen estableciendo las acciones necesarias que permitan mejorar las condiciones de acceso a la justicia de la población indígena.

-Fotografía anterior ilustrativa, encuentros con población indígena 2023.

Asimismo, la Subcomisión reiteró a la Escuela Judicial y a todas las Unidades de Capacitación para que este informe fuera incorporado en las actividades formativas y de capacitación de toda la población judicial, para conocimiento y aplicación por parte de las y los operadores del sistema judicial.

XVI. Emisión de circulares y trazabilidad

Para este año, se realizó un importante ejercicio de revisión y análisis de las Circulares emitidas por Corte Plena, el Consejo Superior y la Dirección Ejecutiva, vinculadas con los servicios en la administración de justicia para las personas en condición de vulnerabilidad. En el caso de esta Subcomisión en concreto, el ejercicio se realizó para la población indígena, dando como resultado la reiteración del compendio de las Circulares N°. 004-2022 y N°. 212-2022; y para el 2023 se confeccionó un nuevo consolidado de circulares, que se publicó por medio de la Circular No. 215-2023 de la Secretaría General de la Corte.

Asimismo, se construyeron y aprobaron las siguientes Circulares:

- 1. Circular 10-2023.** Deber de los despachos y oficinas judiciales de realizar las comunicaciones a las personas indígenas en sus propios idiomas.
- 2. Circular 61-2023.** Que actualiza la circular 106-2021 "Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante actividades de control en las oficinas y despachos judiciales que tramitan procesos vinculados con la población Indígena, a través de la utilización oportuna de actividades de control"
- 3. Circular 69-2023.** Protocolo para la asignación y pago efectivo de personas Auxiliares de Justicia.
- 4. Circular 113-2023.** Lineamientos para los despachos judiciales que atienden procesos en que participan personas indígenas, sobre la inclusión en el PAO de temas relacionados al cumplimiento de la Medida Cautelar N°. 321-12 de

la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y de la Circular No. 188-2019 como insumos requeridos para el SEVRI.

5. **Circular 123-2023-Dirección Ejecutiva.** Asignación de Intérpretes Indígenas y pago de honorarios con facturas ocasionales.
6. **Circular 135-2023.** Adición a la circular N°. 10-2023 referente al deber de los despachos y oficinas judiciales de realizar las comunicaciones a las personas indígenas en sus propios idiomas.
7. **Circular 142-2023. Dirección Ejecutiva.** “Adición a la circular N°. 115-2023, sobre la reiteración de la Circular N°. 195-2022 de la Secretaría General de la Corte sobre la atención y pago de ayudas económicas a personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en condición de vulnerabilidad. Formularios por utilizar.”
8. **Circular 212-2023.** Activación de una alerta en los sistemas de Escritorio Virtual, Gestión en Línea y otras herramientas informáticas, asociada a trámites y procesos judiciales vinculados con los pueblos indígenas de Costa Rica y sus organizaciones: Medida de aplicación inmediata.
9. **Circular 215-2023.** Listado de circulares emitidas por el Poder Judicial relacionadas con las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Versión 3.
10. **Circular 227-2023.** “Reglamento para regular el procedimiento de selección, designación y ejercicio de las funciones de las personas intérpretes, traductoras, peritos, ejecutoras y curadoras procesales en el Poder Judicial”.
11. **Circular 245-2023.** Activación de una alerta en los sistemas de Escritorio Virtual, Gestión en Línea y otras herramientas informáticas, asociada a trámites y procesos judiciales vinculados con los pueblos indígenas de Costa Rica y sus organizaciones: Medida de aplicación inmediata.

Se coordinó con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional la realización de campañas informativas para dar a conocer el contenido de las Circulares y la importancia de su aplicación. De igual manera, todas las circulares están disponibles en la página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia, subsitio Indígenas.

XVII. Estadísticas institucionales en relación con la población

Son importantes los esfuerzos realizados en el seno de la Subcomisión, junto con la colaboración de la Comisión de Acceso a la Justicia, la representación de la Judicatura, el Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública, así como el ámbito administrativo: integrado por las Direcciones de Tecnología de la Información y la Comunicación, Planificación, Gestión Humana, Escuela Judicial, el Centro de Información Jurisprudencial, la Oficina de Control Interno, entre otras, para el análisis y generación de variables e indicadores de impacto que permitan generar estadísticas judiciales en materia de población indígena. Esta labor se mantiene en desarrollo.

XVIII. Protección de datos

En relación con la protección de datos se encuentra en desarrollo de un protocolo institucional por parte de la Comisión de Protección de Datos, que permitirá regular la obtención de los datos y/o indicadores judiciales estadísticos; la generación de acciones en materia de política pública, y el fortalecimiento en la toma de decisiones a nivel institucional. Sin embargo, en el tanto se cuenta con este protocolo se han aplicado las disposiciones institucionales para cumplir con la protección de datos de las personas usuarias indígenas. De manera que se procede en todo momento con la despersonalización de datos de las Actas y todo documento que sea atendido por la Subcomisión y que sea de orden público.

XIX. Atención de consultas de personas usuarias internas y externas

En las sesiones de la Subcomisión se atienden todas y cada una de las consultas que ingresan por diferentes medios institucionales, tanto de personas usuarias externas como de personal judicial con alguna situación en particular que les aqueja, siendo que solicitan la colaboración para la atención de ese conflicto en particular. Todas las gestiones que ingresan son debidamente atendidas y analizadas. Se redireccionan de ser necesario a las instancias competentes para la atención debida, y se da también una respuesta oportuna a la persona usuaria. Logrando siempre la satisfacción de la persona por la atención brindada. A la fecha se contabiliza la atención de 27 consultas entre personas usuarias internas y externas. Todas atendidas oportunamente.

Se atienden y direccionan todas las gestiones de los observadores nacionales e internacionales indígenas, de los pueblos indígenas y de sus organizaciones.

XX. Actividades de Capacitación con enfoque de derechos humanos e interseccionalidad en favor de la población indígena

Se instó y dio seguimiento a la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación (Ministerio Público, el OIJ, Defensa Pública y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana) para que en sus planes anuales de Capacitación se incorporaran procesos sostenibles de capacitación y formación dirigidos para la población judicial en temas como derechos humanos y acceso a la justicia para población indígena. Considerando la normativa nacional, las Convenciones e instrumentos internacionales de Derechos Humanos, las políticas y directrices institucionales vigentes y la Circular 188-2019 entre otras. Esta acción ha generado una amplia oferta formativa a disposición de la población judicial.

Importante señalar que semestralmente se solicitan informes de seguimiento a la Escuela y Unidades de Capacitación para conocer sobre las actividades de capacitación desarrolladas, metodología y cantidad de personas participantes, etc.

En relación con los procesos de capacitación, para el primer semestre de este año la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público designó al igual que

el año anterior €1.500.000 del presupuesto 2023 para desarrollar actividades formativas para personas indígenas que fungen como intérpretes en las distintas fiscalías del país, con el fin de tener un correcto desempeño al facilitar la comunicación con las partes del proceso judicial y en atención a la declaración de la Asamblea de Naciones Unidas que proclamó 2022-2032 el "*Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo*" para revitalizar, preservar y promover las lenguas indígenas. El taller se desarrolló el 20 de julio de 2023, dirigido a un total de 15 personas intérpretes de los 04 idiomas y de diversos territorios indígenas.

En el caso del Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, se cuenta con un curso virtual obligatorio sobre población indígena, en atención al artículo N°. 10, de la Ley de Acceso a la Justicia para Población Indígena, Ley N°. 9593. De manera que, toda la población judicial sin excepción debe cursarlo.

En este punto también es importante señalar, que se encuentran en desarrollo dos cursos más sobre población indígena.

1. Uno de ellos vinculado con toda la temática de ayudas económicas.
2. Un segundo curso sobre derechos humanos, normativa nacional e internacional vigente, Convenio 169 OIT, Medida Cautelar 321-212, etc.

XXI. Divulgación de información relevante mediante campañas de comunicación

Con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional se mantuvo una importante coordinación para la divulgación de campañas de comunicación, información y sensibilización sobre la población indígena, y muy particularmente para informar sobre los importantes avances alcanzados en el "***Proyecto de construcción de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para la Población Indígena***". Dando como resultado un plan de comunicación anual, que permitió la réplica de campañas, campañas nuevas e importantes comunicados de circulares y directrices por todos los medios institucionales disponibles, e incluso con instituciones externas.

XXII. Revista de Jurisprudencia Indígena (versión No. 2)

Se gestionó ante Corte Plena y se logró su aprobación para que todos los años se realice una publicación de la Revista Indígena con el apoyo del Centro de Información Jurisprudencial y las Unidades de Capacitación de las Salas de Casación y de la Dirección de Gestión Humana.

A nivel institucional y con la colaboración del Centro de información Jurisprudencial y las Unidades de Capacitación, se impulsaron y gestionaron múltiples acciones, las cuales se fortalecieron con la entrada en vigencia de la Ley No. 7316 del 04 de abril de 1992 que ratifica el



Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, instrumento jurídico internacional donde se reconocen y protegen los derechos de los pueblos indígenas, promoviendo el respeto por sus culturas, formas de vida, tradiciones, entre otros. Por este motivo se confeccionó la **Revista de Información Jurisprudencial, Versión No. 2-2023** con el fin de que se constituya en una herramienta de trabajo que facilite el

acceso a la justicia de los pueblos indígenas de Costa Rica y demás personas usuarias involucradas.

-Imagen ilustrativa del documento publicado.

La Revista ha sido entregada en ejemplares virtuales y físicos a las principales jefaturas institucionales y a líderes y lideresas indígenas, y se encuentra a disposición en la página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia, sub sitio Subcomisión de Indígenas.

XXIII. Atención de informes solicitados

Se atendieron en total 16 informes, que fueron solicitados en su mayoría por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales en cumplimiento de las Convenciones internacionales de Derechos Humanos que tutelan los derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables. Los informes pasan por la revisión y visto bueno del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia. Importante señalar que estos informes no son específicos de población indígena, por el contrario, involucra a todas las poblaciones vulnerables, incluida claramente, población indígena.

XXIV. Reconocimiento de los logros alcanzados

Los logros expuestos se alcanzaron gracias al apoyo, compromiso y responsabilidad del equipo de trabajo de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, la jefatura máxima institucional que es Corte Plena, el Consejo Superior, las principales jefaturas de las Direcciones del Poder Judicial, el Sistema de Naciones Unidas por medio de la OACNHDH, la Agencia Española de

Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y en especial, la consulta y la co-construcción con los pueblos indígenas de Costa Rica. Debe reconocerse también la excelente coordinación interinstitucional realizada con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y con el Ministerio de Seguridad Pública, en cumplimiento de las Medidas Cautelares 321-12 de la CIDH contra el Estado, las recomendaciones del Relator Especial Indígena y en seguimiento de la normativa nacional e internacional que regula los derechos de los pueblos indígenas.

XXV. Rotulación Edificios Judiciales

Por impulso de la Defensa Pública y con el apoyo de la Subcomisión se dio seguimiento al proceso de rotulación de los edificios de los Tribunales de Justicia donde hay mayor afluencia de personas indígenas: Bribri, Limón, Guatuso, Buenos Aires, Corredores, Coto Brus y Golfito, de tal forma que estos rótulos sean no solo en español sino también en bribri, maleku, ngöbe, cabécar, según corresponda. Este proyecto se coordinó, además, con la Dirección Ejecutiva y con el Departamento de Artes Gráficas. Proyecto en desarrollo.

XXVI. Notificaciones en Pueblos Indígenas

Coordinaciones para la realización de las notificaciones a personas indígenas en sus lenguas, y por una persona notificadora judicial indígena. En este sentido la Dirección de Gestión Humana y la Dirección Ejecutiva establecieron las coordinaciones pertinentes, así como la emisión de los informes y estudios oportunos, para que, en el caso del Circuito Judicial de Turrialba, una de las plazas de la OCN vacante saliera en concurso con ciertos requisitos específicos, para lograr la contratación de una persona notificadora indígena.

En esta misma línea, es importante señalar que el Circuito Judicial de Turrialba es el único circuito con una persona de planta indígena que colabora con todos los despachos judiciales brindando el servicio de perito interprete. Colaborando, además, con el desarrollo de diligencias *in situ*.





















Son importantes los esfuerzos realizados en estas áreas, y en proceso de desarrollo conforme las posibilidades presupuestarias lo permitan, para ampliar el servicio a los demás circuitos judiciales del país donde se cuenta con población indígena.









XXVII. Encuentro con el Mecanismo de Expertos Indígenas del Sistema de Naciones Unidas

El 8 de octubre de 2023 la Magistrada Damaris Vargas Vásquez y el asesor indígena Geyner Blanco fueron invitados a exponer los avances del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas en sesión de trabajo realizada en la

Universidad para la Paz con los representantes del Mecanismo de Expertos Indígenas del Sistema de Naciones Unidas.

XXVIII. ANEXOS

<p>Actas</p>	 Acta Indigenas enero-1.pdf  Acta indigenas febrero-1.pdf  Acta marzo indigenas-1.pdf  Acta 4 Indigenas-marzo-1.pc  Acta mayo Indgenas 2023-1.pdf  acta junio indigenas 23-1.pdf  acta indigenas agosto 23-1.pdf  acta septiembre indigenas 23-1.pdf  ACTA SAJPI-09-23.pdf  ACTA SAJPI-10-23 indigenas.pdf  ACTA SAJPI-11-23.pdf
<p>Informe de avance Proyecto Política de Acceso a la Justicia para Población Indígena, con corte al 30 de septiembre de 2023.</p>	 Informe de avance Política Pueblos Indíge
<p>Circulares Relevantes</p>	 Circular 10-2023.pdf  CIRCULAR No. 113-2023.docx  Circular N° 069-2023.pdf  circular 123-2023.pdf  CIRCULAR No. 135-2023.docx  Circular 212-2023 indigenas.pdf  Circular No. 215-2023.docx  CIRCULAR No. 227-2023.pdf

	 Circular No. 245-2023.pdf  circular 142-2023.pdf  Circular 061-2023.pdf
Informes Auditoria Judicial-Medida Cautelar 321-2012.	 1510-81-IAC-SAAE-2 022- Auditoría.docx  Nº 1340-471-ISEG-SASG
Comunicado de Prensa, Acto de Rendición de Cuentas.	 Nota de Prensa Rendición de Cuentas
Informe Dirección Justicia Restaurativa en materia de población Indígena.	 340-ORJR-2023 Informe acciones a fa
Informe Dirección de Gestión Humana en materia de población indígena	 PJ-DGH-CAP-595-20 23 JDA (Informe de la

Los logros expuestos obedecen al compromiso, la responsabilidad y la acción conjunta de las y los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos indígenas, con la colaboración de la Comisión de Acceso a la Justicia, la Unidad de Acceso a la Justicia, y en especial, los pueblos indígenas que han contribuido con la construcción del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas que se encuentra en desarrollo. También se ha recibido todo el apoyo de las magistradas y los magistrados, las y los integrantes del Consejo Superior, la Fiscalía General, jefaturas del Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública y las jefaturas de las Direcciones Institucionales, así como de las personas servidoras judiciales de todos los ámbitos con las que se han estado realizando acciones conjuntas.

Especial reconocimiento al Sistema de Naciones Unidas y a la Agencia Española de Cooperación Internacional por la cooperación internacional que han dado al Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas; y a los pueblos indígenas que han contribuido con su cocreación.

Atentamente,

Magistrada Damaris María Vargas Vásquez

Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia

Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos indígenas

VIII. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

Coordinador: Magistrado Jesús Ramírez Quirós, nombrado por Corte Plena, mediante acuerdo No. 052 – 2021, artículo XX, a partir del 07 de diciembre de 2021.

Modalidad de sesión: Virtual y Presencial según se requiera.

Periodicidad de las sesiones: Al menos una vez cada semestre, o conforme se requiera.

Cuenta de correo oficial para Comunicaciones: sub-persprivadaslibertad@poder-judicial.go.cr

-Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link:
<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-privadas-de-libertad/actas-subcomision-personas-privadas-de-libertad/category/553-2023>

Personas Integrantes:



Integrantes Privada
de Libertad.pdf

Acciones Desarrolladas:

1. El 25 de enero del año en curso se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la subcomisión a cargo del magistrado Jesús Ramírez Quirós de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en ella se reunieron los diferentes actores que confluyen en la materia de ejecución de la pena dentro del Poder Judicial a exponer sus inquietudes, avances, propuestas de mejora y objetivos a corto, mediano y largo plazo. En esta ocasión se contó con la valiosa participación del magistrado suplente Rafael Segura Bonilla como integrante de esta subcomisión y como coordinador, en aquel momento, de la Subcomisión de Justicia Penal Juvenil.
2. El 29 de junio de 2023, los integrantes de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Personas Privadas de Libertad: el magistrado Jesús Ramírez Quirós y el magistrado suplente Rafael Segura Bonilla, se reunieron con el Ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos Valverde y el viceministro de Justicia Exleine Sánchez Torres, con la finalidad de abordar distintos temas de interés para la población privada de libertad, así como el trámite expedito de los informes emitidos por el Instituto Nacional de Criminología al Poder Judicial, documentos necesarios para la resolución de los incidentes que se interponen ante los distintos juzgados de ejecución de la pena en todo el país.

3. El 14 de julio la Subcomisión colaboró con la Sub Contraloría de Servicios del Poder Judicial en la elaboración del “**Modelo Integral de Atención al Público.**”, una herramienta indispensable para la creación del manual de atención a los usuarios que permitirá brindar un mejor acceso a la Justicia a toda la población en las distintas condiciones de vulnerabilidad.
4. El 17 de noviembre, la Subcomisión llevó a cabo la segunda sesión ordinaria, y contó con todos integrantes de este órgano de la Comisión de Acceso a la Justicia; en esta ocasión estuvo presente la magistrada Patricia Vargas González, quien se incorpora como nueva integrante. En esta sesión de trabajo se efectuaron importantes aportes por parte de los asistentes, quienes propusieron los objetivos y la ruta de trabajo para el año 2024, entre ellos cabe destacar, incrementar el número de visitas de monitoreo a los diferentes centros penitenciarios, principalmente los que se encuentran fuera de San José; dar seguimiento a posibilidades de mejora de dichos centros, y ampliar la oferta de capacitación institucional y externa.
5. Adicionalmente, ese mismo 17 de noviembre, los integrantes de la subcomisión presentes, con motivo de la invitación del Lic. Flavio Quesada, representante de la Dirección del Organismo de Investigación Judicial, visitaron la feria de esa dependencia en donde pudieron constatar las excelentes condiciones de transporte de personas detenidas en los vehículos donados por la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica a la policía judicial. Mismos que cumplen con los estándares internacionales para el transporte de personas privadas de libertad.
6. En la actualidad, la subcomisión se encuentra en estudio, examen y validación del informe de la Dirección de Planificación del Poder Judicial en el que se incorporan una serie de mejoras al funcionamiento y modernización del Juzgado de Ejecución de la Pena de San José. Lo anterior, como parte del rediseño de procesos del modelo penal por medio de nuevas tecnologías.

IX. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL

Coordinador (a): Magistrado, Rafael Segura Bonilla, nombrado por Corte Plena, mediante acuerdo No. Sesión del 25 de abril del 2022, No. 019 – 2022, artículo IX, hasta setiembre de 2023. A partir del nombramiento en propiedad en el mes de setiembre, asume la coordinación la Magistrada Patricia Vargas González.

Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-penal-juvenil/actas-subcomision-penal-juvenil/category/556-2023>

Modalidad de sesión: Virtual y Presencial según se requiera.

Periodicidad de las sesiones: Al menos una vez por semestre, o conforme se requiera.

Cuenta de correo Oficial para Comunicaciones: despacho_mag_pvargasq@poder-judicial.go.cr, accesojusticia@poder-judicial.go.cr

Personas integrantes:



Integrantes Penal
Juvenil.pdf

Acciones Desarrolladas:

Resumen Ejecutivo:

La Subcomisión Penal Juvenil, forma parte de la Comisión de Acceso a la Justicia, liderada por el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, la cual es coordinada por la Magistrada Patricia Vargas González y, se encuentra integrada por las personas que desempeñan las jefaturas de cada uno de los siguientes despachos judiciales: Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, Defensa Pública Penal Juvenil, Juzgado Penal Juvenil de San José, Juzgado Penal Juvenil de Alajuela, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, Juzgado de Ejecución de la Sanción Penal Juvenil, Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, Sección Penal Juvenil del Organismo de Investigación Judicial y una letrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

La misma tiene como principal objetivo velar -conforme lo dispone el Comité de los Derechos del Niño, en la Observación general 24-, por las personas menores de edad, para que éstas cuenten con un enfoque diferenciado e individualizado que permita (según lo señala el ordinal 7 en concordancia con el numeral 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil) cumplir primordialmente con la finalidad educativa, a través de la búsqueda de la inserción, integración, restauración individual y social en su familia y la sociedad. Asimismo, desarrollar iniciativas que también enriquezcan la capacidad jurisdiccional de los diferentes actores que laboran en la materia penal juvenil, con el propósito de concientizar, sensibilizar y promover una formación especializada.

Durante el año 2023, la Subcomisión Penal Juvenil realizó diversas actividades de capacitación para visibilizar y enriquecer el conocimiento del personal judicial que labora en la materia penal juvenil, con el propósito de brindar un adecuado tratamiento a la población que se atiende. Además, se forjaron alianzas con diversas instituciones, entre ellas: el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Casa JAGUAR, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA), Ministerio de Justicia y Paz (MJP), Ministerio de Educación Pública (MEP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Universidad de Costa Rica (UCR). Así como también, con Defensa de Niños y Niñas DNI-Costa Rica y, el Núcleo de Trabajo en Violencias hacia los niños, niñas y adolescentes.

Actividades realizadas

Este apartado contiene información que corresponde al período en el que el magistrado suplente Rafael Segura Bonilla tuvo a cargo la coordinación de la Subcomisión Penal Juvenil, así como aquellas actividades que ha efectuado la Magistrada Patricia Vargas González, coordinadora de la Subcomisión Penal Juvenil, una vez que fue designada por Corte Plena. Se hace la indicación debido a que las diligencias desplegadas por el magistrado suplente Segura Bonilla, se proceden a transcribir, debido a que son parte del informe que presentó ante Corte Plena, el cual incluso fue aprobado según consta en el **artículo 8 del acta número 44-2023** del 25 de setiembre de 2023, por ello, se citan las que atañen al presente año y que consta de la página 12 a la 32 de dicho reporte, en las cuales se indica lo siguiente:

“1.31) 16 de febrero de 2023: se llevó a cabo un encuentro entre las autoridades del Centro de Formación Juvenil Zurquí, del programa de Sanciones Alternativas para Adolescentes de la Dirección General de Adaptación Social, funcionarios del Ministerio de Educación Pública, representantes del Ministerio Público, del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, con el fin de establecer rutas para el mejoramiento y fortalecimiento de la oferta educativa formal que recibe la población penal juvenil.”



1.32) 23 de febrero de 2023: En esta sesión, se continuó con el abordaje de los temas de la Alfabetización y se estableció la ruta de trabajo para el Proyecto contra el Bullying y Cyberbullying. se contó con la participación de diversos actores en materia penal juvenil: Defensa Pública, Ministerio Público y Judicatura, así como el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, funcionarias del Ministerio de Educación Pública y las Defensorías Sociales del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.”



1.33) 02 de marzo de 2023: Capacitación organizada por la Subcomisión Penal Juvenil, denominada: **“Instrumentos internacionales de interés y aplicabilidad de las observaciones orientadas a conocer derechos de las personas menores de edad”**. Impartida por integrantes de la Defensa de las Niñas y Niños Internacional. DNI-Costa Rica. Se contó con la participación de diferentes actores en materia Penal Juvenil: Defensa Pública, Ministerio Público, Judicatura y el Departamento de Trabajo Social y Psicología. Se abordaron temas relacionados con: el interés superior de las personas menores de edad, y el mejor interés de los mismos; el Sistema Interamericano y participación de las personas menores de edad, por último, se analizaron las observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño; la Observación N.º 24: Prevención de la delincuencia infantil, en relación con la Observación N.º 10: Los derechos del niño en la Justicia de menores.



- 1.34)** 24 de marzo de 2023: Capacitación organizada por la Subcomisión Penal Juvenil, denominada: **“Abordaje de Trabajo Social a la población penal juvenil con suspensiones del proceso a prueba”**. Impartida por la Máster Alba Gutiérrez Villalobos, jefa del departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, Máster Débora Rivera Romero, Jefa de Sección, y la Máster Roxana Mesen Fonseca, supervisora, del Departamento de Trabajo Social. En la cual se conversó sobre las generalidades del Departamento de Trabajo Social y Psicología, se abordaron los módulos socio-educativos, las medidas que no requieren intervención técnica y se brindaron recomendaciones de mejora en procura del uso adecuado de los recursos institucionales.



- 1.35)** 29 de marzo de 2023: La Subcomisión Penal Juvenil llevó a cabo la sesión n.º **01-SPJ-2023**, en el Salón del Servidor Judicial. Se contó con la presencia

de todos los integrantes. Todos los acuerdos que se tomaron quedan constando en la minuta respectiva.

- 1.36)** 26 de abril de 2023: La Subcomisión Penal Juvenil y el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, invitaron a periodistas de los diferentes medios de comunicación a la capacitación titulada: “La Delincuencia Juvenil en Costa Rica”. Impartida por la Jueza de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, Marianella Corrales Pampillo.



- 1.37)** 05 de mayo de 2023: Se realizó la modificación del logo de la Subcomisión Penal Juvenil (ver imagen adjunta), además, se creó el siguiente correo electrónico: subcomision_pj@poder-judicial.go.cr para que las personas tengan mayor acceso, y canalicen sus consultas, observaciones o dudas en cuanto a la materia.



- 1.38)** 25 de mayo de 2023: Día de la Alfabetización preventiva en materia Penal Juvenil. La Subcomisión Penal Juvenil, en conjunto con el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, llevaron a cabo dicha actividad para las personas jóvenes de distintas instituciones educativas. Esta se realizó en el Auditorio Miguel Blanco Quirós. Incluso se creó un Boletín Jurisprudencial compilado por el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial. Esto a partir de la colaboración de la Subcomisión Penal Juvenil, el Juzgado Penal

Juvenil de San José y el Centro de Jurisprudencia de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.



- 1.39) 30 de mayo de 2023: La Subcomisión Penal Juvenil tuvo el agrado de llevar a cabo la capacitación titulada: **"Ley contra la Violencia Doméstica: Procedimiento inconvencional de una ley ¿aplicable? a la violencia filial generada por personas sujetas a responsabilidad penal juvenil"**, impartida por Mauren Solís Madrigal, jueza del Juzgado de Familia del Tercer Circuito Judicial de San José. La actividad se efectuó de manera bimodal, y se analizó la naturaleza jurídica de las medidas de protección, se efectuó un recorrido sobre la evolución legislativa de la Ley de Violencia Doméstica, así como el marco legal, constitucional y convencional de los derechos de las personas menores de edad, con especial énfasis para aquellas que se encuentran en conflicto con la ley, además se examinaron los alcances del numeral 143 del Código de Familia, entre otros aspectos de gran relevancia.

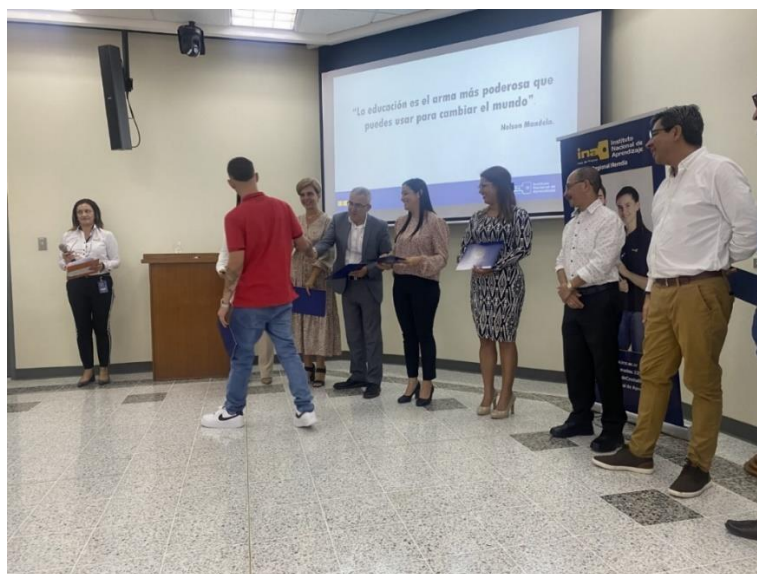


- 1.40) 22 de junio de 2023: La Subcomisión Penal Juvenil organizó la capacitación denominada: **Ejecución de las sanciones desde el nivel de atención penal juvenil"** impartida por María Fernanda Mora Calvo, encargada de la

Oficina de Oportunidades Juveniles, Tatiana Álvarez Rodríguez, directora del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Mauren Sánchez Mora, directora del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, y Ciany Saborio Zamora, psicóloga clínica del Programada de Sanciones Alternativas, la misma se realizó el 22 de junio de 2023, en el Salón Multiusos del edificio de la Corte Suprema de Justicia. Mediante la cual, de una manera amplia y sumamente detallada, las expositoras abordaron el tema de la ejecución de las sanciones, y cómo a través de los enlaces interinstitucionales, se les brindan herramientas con el objetivo de que las personas menores de edad, formen un proyecto de vida con aras de dignificar la privación de libertad, y además otorgarles insumos que puedan implementar a lo largo de su vida. Aunado a ello, cabe agregar que las personas que asistieron a la actividad, disfrutaron del acto cultural, de danza contemporánea, realizado por varias funcionarias del Ministerio de Justicia y Paz, con la participación de una de las personas menores de edad que se encuentra en internamiento en el Centro de Formación Juvenil Zurquí.



- 1.41)** *05 de julio de 2023: La Subcomisión Penal Juvenil llevó a cabo la sesión n.º 02-SPJ-2023, en el Salón del Servidor Judicial. Se contó con la presencia de la mayoría de los integrantes. Incluso se unió al equipo de trabajo Ana Lucrecia Hernández Chavarría Representante ante la Comisión de la Jurisdicción Penal Jueza del Juzgado Penal Juvenil de San Ramón. Todos los acuerdos que se tomaron quedan constando en la minuta respectiva.*
- 1.42)** *21 de julio de 2023: El señor Rafael Segura Bonilla, Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, Coordinador de la Subcomisión Penal Juvenil, participó en la Ceremonia de Graduación del Programa de Elementos de Protección para Edificaciones (Soldadura), que estaba dirigido a la población privada de libertad del Centro de Formación Juvenil Zurquí. La actividad se llevó a cabo en el Auditorio del Instituto Nacional de Aprendizaje, Sede de Heredia, y contó con la presencia de distintos actores del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y Paz, personal docente y administrativo del INA, así como los familiares de las personas menores de edad que tuvieron la oportunidad de acompañarlos. Se aprovechó el espacio para reforzar la importancia de la educación como un derecho humano, y una herramienta indispensable para la construcción de los proyectos de vida de la población joven.*



- 1.43)** *11 de agosto de 2023: La Subcomisión Penal Juvenil, organizó una actividad para celebrar el día de las juventudes, la misma se llevó a cabo en el Museo de los Niños, y contó con la participación de las personas jóvenes de diferentes Albergues del Patronato Nacional de la Infancia y con la colaboración del Organismo de Investigación Judicial.*



1.44) *06 de setiembre de 2023: El Magistrado Rafael Segura Bonilla y otros miembros de la Subcomisión Penal Juvenil, participaron en la actividad organizada por el IAFA, mediante la cual se realizó la exposición de la VI Encuesta Nacional sobre Consumo de sustancias psicoactivas en población de educación secundaria 2021.*



1.45) *08 de setiembre de 2023: En horas de la mañana la mayoría de integrantes participaron en la inauguración del ámbito de mujeres en el Centro de Formación Zurquí. Estas instalaciones que se inauguraron representan un esfuerzo importante en recursos económicos y voluntades, junto con otras acciones que ha venido llevando a cabo el centro en áreas de formación técnica y educativa, es la manifestación concreta de uno de los principios básicos de las corrientes criminológicas vinculadas a la delincuencia en la adolescencia y que inspiran a la Justicia restaurativa, y es el alto apoyo y alto control. Mediante esta inauguración se difunde el mensaje a las personas jóvenes que deben cumplir su sanción, pero que lo harán en condición de dignidad, con el apoyo del Estado y con la esperanza de contribuir con su formación y reinserción social.*



1.46) 08, 12 y 19 de setiembre de 2023: La Subcomisión Penal Juvenil, la Escuela Judicial y el IAFA, organizaron una capacitación para diferentes actores del proceso penal juvenil, mediante la cual se aportaron insumos a efectos de mejorar la remisión de las causas, con aras de buscar el respeto por el criterio médico y de proporcionarla a las personas jóvenes una cobertura conforme a sus necesidades. La actividad se llevó a cabo de manera bimodal.

CRONOGRAMA:



Aunado a lo anterior, es importante destacar que la Subcomisión Penal Juvenil ha llevado a cabo diversas campañas de donación, con el objetivo de dotar

al Centro de Formación Juvenil Zurquí y al Centro de Atención Especial Ofelia Vicenzi (CEOVI), de algunos insumos que en su momento se requerían para mejorar las condiciones en las que las personas menores de edad, que deben cumplir su sanción. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- ✓ 18 de abril de 2023: (campaña de libros, juegos, ropa. Visita a las personas jóvenes que laboran en el taller de manualidades del CEOVI)





✓ 10 de mayo de 2023: Donativo al Centro de Formación Zurquí:



- ✓ *05 de junio de 2023: Las personas jóvenes del Zurquí requerían de materiales para iniciar con el curso que imparte el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), por lo que se logró aportar los insumos correspondientes para que iniciaran sus clases.*



- ✓ *16 de junio de 2023: Se organizó una campaña a nivel nacional, mediante la cual se logró reunir una gran cantidad de donativos, desde diferentes lugares del país, los cuales fueron entregados al Ministerio de Justicia y Paz para su respectiva distribución.*

La Subcomisión Penal Juvenil les invita a participar en la campaña de donación en beneficio de las personas jóvenes recluidas en el Centro de Formación Juvenil Zurquí y Ofelia Vincenzi

Se requiere la recolección de:



Ropa para hombre.

Ropa para mujer.

Artículos de aseo personal.

Juegos de mesa.

Centros de Acopio

- Despacho del Magistrado Rafael Segura Bonilla, edificio de la Corte Suprema de Justicia, séptimo piso, oficina 705.
- Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de San José.
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José.



- Juzgado Penal Juvenil de San Ramón.
- Juzgado Penal Juvenil de Pococí.
- Juzgado Penal Juvenil de San Carlos.
- Juzgado Penal Juvenil de Corredores.
- Juzgado Penal Juvenil de Alajuela.
- Juzgado Penal Juvenil de Liberia.
- Juzgado Penal Juvenil de Puntarenas.
- Juzgado Penal Juvenil de Nicoya.

Periodo de recolección: 15 al 31 de mayo de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.



- ✓ 08 de setiembre de 2023: Se hizo entrega de 15 optical mouse, para que las personas jóvenes del CEOVI puedan contar con estos insumos durante el desarrollo del curso de informática que imparte el INA en mejores condiciones.



Además de lo expuesto, la Subcomisión Penal Juvenil actualmente lleva a cabo una labor tanto a lo interno del Poder Judicial como de manera interinstitucional, en procura de visibilizar la materia penal juvenil, su especialización y principalmente, a través de la creación de alianzas en busca de mejorar las condiciones en las que se desarrolla a nivel país, la persona menor de edad, los cuales se detallan mediante los siguientes proyectos:

- a) “Enlace Ministerio de Educación Pública y Poder Judicial”, mediante el cual: *i.- se trabaja en las formas para abordar el tema contra el “Bullying”; ii.- se coordina la realización de charlas, capacitaciones a Escuelas y Colegios, así como la confección de insumos en relación con la materia Penal Juvenil, y iii.- se organizó la actividad de Celebración del Día de la Alfabetización que se llevará a cabo el 25 de mayo de 2023 (ver punto 1.38).*
- b) “Condición migratoria irregular de las personas menores de edad”: Se brindó apoyo al CONAMAJ en cuanto a la realización de una ruta de abordaje para las personas menores de edad en conflicto con la ley en

condición migratoria irregular. El cual, incluso ha permitido efectuar gestiones ante el Departamento de Tecnología de la Información del Poder Judicial a efectos de realizar los cambios pertinentes a nivel de sistema que permitan efectuar la articulación necesaria para atender y visibiliza esta problemática.

- c) Reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia: Se brinda colaboración a la Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI), y al Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA), en la elaboración de dicha propuesta.*
- d) Rutas para el mejoramiento y fortalecimiento de la oferta educativa formal que recibe la población penal juvenil: para ello, se llevó a cabo un encuentro entre las autoridades del Centro de Formación Juvenil Zurquí, del programa de Sanciones Alternativas para Adolescentes de la Dirección General de Adaptación Social, funcionarios del Ministerio de Educación Pública, representantes del Ministerio Público, del Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica, con el fin de establecer, una ruta de abordaje que contemple las características de la población, sus necesidades, diferencias en género, edad, capacidades, recursos entre otros. Incluso, el **19 de julio** se llevó a cabo una reunión vía Teams a efectos de coordinar con las autoridades del INA nuevas ofertas de cursos para las personas jóvenes del CEOVI, para ello el **01 de agosto de 2023** se realizó una visita a dicho centro penitenciario para que los personeros del INA pudieran valorar la infraestructura y se acordó que iban a iniciar con el curso de informática para dicha población penal juvenil. Quedando pendientes varios cursos para el año 2024, que se espera que puedan ejecutarse.”*

Además de lo anterior, es importante acotar que mediante la sesión **n.º 44-2023 celebrada** el 25 de setiembre de 2023, la Corte Plena designó a la **magistrada Patricia Vargas González, coordinadora de la Subcomisión Penal Juvenil**. A partir de ese momento, se realizaron una serie de actividades para conservar y fortalecer los enlaces interinstitucionales forjados, las cuales se detallan a continuación:

- a) 26 de setiembre:**
 1. Reunión con el equipo que integra el enlace MEP-Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica-Poder Judicial.
 2. Participación en la sesión ordinaria CNNA 01-2023 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
- b) 27 de setiembre:** asistencia a la reunión con DNI-CR para la modificación del Código de Niñez y Adolescencia. Revisión y envío de observaciones sobre el documento del Sistema Nacional de Protección (propuesta de reforma legal).

- c) **28 de setiembre:** Coordinación y participación en la mesa de diálogo: *“Medidas cautelares en materia penal juvenil. Derecho comparado: Estados Unidos, México y Costa Rica”*.



- d) **06 de octubre:** se realizó una reunión en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, con las autoridades que lo dirigen, además del Programa de Sanciones Alternativas para Adolescentes, el Centro de Atención Especial Ofelia Vicenzi Peñaranda (CEOVI) y con las jefaturas de la policía penitenciaria de dichos centros especializados en materia penal juvenil.



e) 10 de octubre:

1. Participación en la sesión ordinaria CNNA 02-2023 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
2. Sesión de coordinación con la decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, con el fin de expandir las articulaciones interinstitucionales existentes, que permitan la apertura de nuevos proyectos de trabajo en beneficio de las personas menores de edad.

f) 13 de octubre: sesión extraordinaria de la Subcomisión Penal Juvenil, mediante la cual, entre otros aspectos, se comentaron y analizaron los nuevos proyectos para el 2024.

g) 14 de octubre: La magistrada Patricia Vargas González, en asocio con la jueza de apelación de sentencia penal juvenil Helena Ulloa Ramírez, brindó una entrevista al medio de comunicación Diario Extra, sobre la eventual reforma a la Ley de Justicia Penal Juvenil.



h) **17 de octubre:** reunión virtual con funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), con el objetivo de analizar la posibilidad de crear una oferta de cursos para el 2024, mediante la cual, se logre dotar al Centro de Atención Especial Ofelia Vincenzi Peñaranda (CEOVI) de nuevos servicios de capacitación y formación profesional.

i) **23 de octubre:**

1. Se publicó la campaña de donación que organizó la Subcomisión Penal Juvenil, así como la última actividad de capacitación de 2023 programada para el 22 de noviembre de 2023.

2. La magistrada Vargas González brindó unas palabras de apertura para el programa de capacitación que se extenderá hasta julio de 2024, mediante el cual se pretende culminar los módulos de especialización en penal juvenil y que los operadores de Justicia tengan herramientas para brindar un servicio acorde con las particularidades de esta materia.



j) 24 de octubre:

1. Sesión de trabajo -en colaboración a DNI-CR- para la revisión final del documento que contiene la propuesta de reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia.
2. Participación en la sesión ordinaria CNNA 03-2023, del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

k) 25 de octubre:

1. Reunión presencial con los jefes del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), con el fin de realizar las coordinaciones respectivas para un nuevo proyecto que se va a gestionar a inicios de 2024, así como para valorar un plan de capacitación en temas relacionados con sustancias psicoactivas y problemas de consumo.

2. Elaboración de los documentos relativos a la construcción de la Política Nacional 2024-2036, específicamente los textos (observaciones a la política y matrices relacionadas con planes de acción) para su respectiva revisión.

l) **26 de octubre:** reunión presencial con el viceministro de Justicia, señor Exleine Sánchez, con el propósito de contribuir a minimizar la brecha tecnológica existente en los centros especializados.

m) **10 de noviembre:** En la semana nacional de los derechos de las personas con discapacidad, se efectuó una gira al Colegio de Cedros en Sabanilla, de Montes de Oca para impartir una charla informativa y realizar un taller en materia penal juvenil dirigido a los estudiantes con capacidades distintas.





n) **14 de noviembre:** Participación en la sesión ordinaria CNNA 03-2023, del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

X. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA

Coordinación: Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, mediante acuerdo tomado por Corte Plena en sesión No. 61-2022 celebrada el 06 de diciembre de 2022, por un plazo de dos años, coordinación en conjunto con la señora. Sara Castillo Vargas, directora de CONAMAJ.

Las Actas de la Subcomisión se encuentran en el siguiente link:
<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-migrantes-y/actas-subcomision-personas-migrantes-y-refugiadas/category/558-2023>

Modalidad de sesión: Virtuales y presenciales, de acuerdo con las necesidades.

Periodicidad de las sesiones: Bimensual.

Cuenta Oficial para Comunicaciones: conamaj@poder-judicial.go.cr

Acciones desarrolladas:

Dentro de la hoja de ruta diseñada para este año, la Subcomisión decidió destinar sus esfuerzos a temas que incluyen el trabajo con las personas facilitadoras judiciales, la formación del personal judicial sobre el derecho internacional del refugio y fortalecer las acciones para la protección de los derechos laborales de las personas migrantes.

En el marco del **Día Mundial de la Persona Refugiada (20 de junio)**, la Subcomisión participó en el Festival del Día Mundial en el Cenac, por invitación del **Alto Comisionado de Naciones Unidas para las Personas Refugiadas**. Ahí hubo presentaciones culturales, conversatorios, conciertos, conferencias sobre derechos humanos, feria de personas emprendedoras refugiadas y talleres.

La Subcomisión lideró un espacio de intercambio y sensibilización en donde se expuso contenidos como la protección internacional, la condición de refugio y el marco normativo nacional e internacional. En las actividades participaron personas facilitadoras judiciales de diferentes partes del país, quienes compartieron experiencias de vida con personas refugiadas, análisis y actividades lúdicas con la Red de Jóvenes Refugiados.



Fotografía 22. Actividades realizadas en el Día Mundial del Refugiado con personas facilitadoras judiciales y niñez. CENAC, San José. Junio de 2023.

Complementario a esta actividad se realizó una capacitación estratégica en la Ciudad Neily con persona facilitadoras de Corredores y Coto Brus, sobre la situación migratoria en la zona sur del país y el incremento de personas en tránsito, muchas de ellas con necesidades de protección internacional.

El tema del combate al **delito de trata de personas** también fue un eje de trabajo de la Subcomisión, en donde se trabajó por la actualización de los conocimientos, sensibilización y habilidades del personal judicial y personas facilitadoras judiciales de los cantones de Los Chiles, Guatuso y Upala.

La capacitación fue impartida por la jueza Zhuyen Molina Murillo y la Policía Profesional de Migración, quienes destacaron aspectos de fondo tales como concepto, características, tipificación penal, afectación a víctimas, retos en su investigación, persecución y obtención de pruebas.

En estas jornadas participó personal de la Defensa Pública, Fiscalía, Organismo de Investigación Judicial, Juzgado Contravencional, Juzgado Penal, así como personas facilitadoras judiciales de Los Chiles, Guatuso y Upala.



Fotografía N. ° 23. Taller sobre delito de trata de personas. Zona Norte. Julio de 2023.

Con respecto a las acciones de capacitación se destaca la participación de la Subcomisión en una de las sesiones del **Programa de Formación Inicial a la Judicatura de la Escuela Judicial**, en la cual se conversó de la Política de Acceso a la Justicia para la población migrante y refugiada, así como las directrices institucionales de acatamiento obligatorio que el personal judicial debe conocer y aplicar para la protección de esta población.

Una línea de trabajo fundamental de este año ha sido el desarrollo de una propuesta de **ruta para el abordaje de personas menores de edad en condición migratoria irregular, que se encuentran en conflicto con la ley penal**. Para ello se ha conformado un grupo de trabajo integrados por la judicatura penal juvenil, la Defensa pública, el Ministerio Público, Conamaj, Defensoría de los Habitantes, OIM y Ministerio de Justicia, quienes han realizado mesas de trabajo en este tema.

Este proceso tiene como objetivo dirigir esfuerzos para la atención de la población menor de edad según lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Justicia Penal Juvenil, de manera que se tomen las medidas urgentes para garantizar sus derechos, siendo uno de ellos su regularización migratoria. En ese sentido, se propone a lo interno de la jurisdicción penal juvenil, crear una serie de pasos dentro de la tramitación de las causas penales, que visibilicen la condición migratoria de las

personas menores de edad imputadas, y a partir de ahí, establecer una ruta, que facilite la regularización y acompañamiento de la persona menor extranjera.

Actualmente la propuesta de ruta está en una etapa de validación inter y externa que permita generar alianzas para su futura ejecución; se espera enviar el documento para la aprobación del Consejo Superior, de forma que pueda incorporarse como un lineamiento de actuación para el funcionariado judicial.

Finalmente, la Subcomisión abarcó la agenda temática propuesta para el 2023 en la cual se presentaron investigaciones, proyectos y acciones claves para la actuación del grupo de trabajo y la generación de alianzas. Este año se retomaron temas como las buenas prácticas del Tribunal Administrativo Migratorio en el Interés Superior de las Personas Menores de Edad, los sistemas informáticos para la movilidad laboral, la Red Interamericana de Defensas Públicas, el Proyecto de atención a personas en condición de vulnerabilidad o vulnerabilizadas, con énfasis en personas migrantes víctimas de delito, el acceso a la Justicia de las personas jóvenes en condición migratoria irregular vinculadas al Sistema de Justicia Penal Juvenil Costarricense, entre otros.



Fotografía N.º 24. Sesión de Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población

Migrante y Refugiada. Mao de 2023

XI. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Coordinación: Magistrado Jorge Olaso Álvarez, nombrado por Corte Plena, mediante acuerdo del 17 de octubre de 2022, Acta No. 052 – 2022, artículo XXV (designación temporal), conjuntamente con la Sra. Xinia Fernández Vargas, de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia.

Las Actas de la Subcomisión se ubican en el sitio Web: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-lgbtqi/actas-subcomision-personas-lgbtqi/category/560-subcomisiones-personaslgbtqi-documentosdeinteres-actas-2023>

Modalidad de sesión: Virtual, plataforma Teams.

Periodicidad de las sesiones: Bimensual.

Cuenta oficial para comunicaciones: genero-confidencial@poder-judicial.go.cr

Integración:



Integrantes
LGBTIQ.pdf

Acciones desarrolladas:

-Las sesiones de la Subcomisión son bimensuales, se programaron seis reuniones, se han realizado cinco y cumplido con todos los acuerdos: 14 de febrero, 18 de abril, 13 de junio, 8 de agosto y 10 de octubre. Pendiente la del 12 de diciembre.



Sub no
discriminación...minut



Subcomisión no
discriminación MINUT



Subcomisión no
discriminación. MINUT



Subcomisión no
discriminación. Minut



Subcomisión no
discriminación. Minut

-Realizadas seis actividades formativas sobre derechos humanos de las personas LGBTQ+, estereotipos y políticas institucionales, dirigidas a: personal del Organismo de Investigación Judicial, realizadas 7 de setiembre y 12 octubre, participaron 27 mujeres y 16 hombres; el 20 de julio a personal de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, participaron 8 mujeres y 7 hombres; a estudiantes del Programa de formación inicial de aspirantes a la Judicatura de la Escuela Judicial el 16 de agosto, participaron 11 mujeres y 7 hombres y a integrantes de Comités de Género el 6 de octubre, participaron 28 mujeres y 11

hombres. Se impartió una charla sobre datos abiertos para la igualdad el 18 de agosto organizada por Conamaj y la Escuela Judicial.

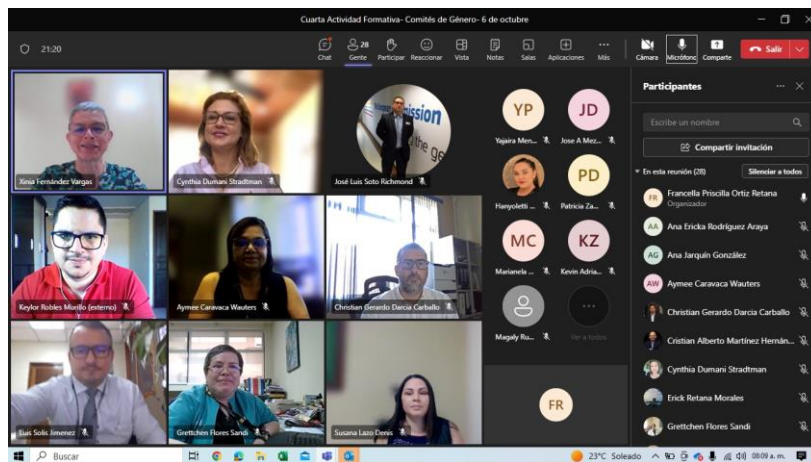


Taller 16 agosto
.Escuela Judicial a per:

Personal del OIJ



Integrantes Comités de género



Escuela Judicial-Conamaj



La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia Invitan a la conferencia

La importancia de los Datos Abiertos para la igualdad en la Diversidad

Personas ponentes:



M.S.c. Xinia Fernández Vargas
Profesional especialista de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial.



Lic. Jefferson Rodríguez Nájera
Programa de Participación Ciudadana, Comisión Nacional de Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ).

Fecha: viernes 18 de agosto de 2022
Hora: 2:00-4:00 pm hora Costa Rica

Fecha límite de inscripción:
miércoles 16 de agosto de 2023

Las personas servidoras judiciales, podrán matricularse en la página de la Escuela Judicial, a través del sistema SAGA en el siguiente enlace. Se le solicita actualizar sus datos.

<http://sjqapl04/saga/LoginSAGA.aspx>

Si es una persona externa al Poder Judicial de Costa Rica, debe inscribirse en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/2pv2tZjEbH>



Para consultas puede comunicarse con Carlota Arauz García a la dirección electrónica carauz@poder-judicial.go.cr o con Ratsel Argüello Chavarria a la dirección electrónica rarguelloc@poder-judicial.go.cr

-Con la Conamaj, representantes de organizaciones de la comunidad LGBTI y de distintas oficinas judiciales, se definieron las variables estadísticas sobre identidad de género y orientación sexual, cuya inclusión en los sistemas de gestión institucional fue aprobada por el Consejo Superior.



respuesta de CS a
solicitud de permiso p

-Elaboración, con grupo de trabajo coordinado con Conamaj, de plan piloto para inclusión de variables sobre orientación sexual e identidad de género. Fue aprobado por el Consejo Superior, sesión n.º 77-2023 celebrada el 19 de setiembre del 2023, artículo LXIII.



Sistematización -
Plan Piloto.docx

-Se participó en programa de radio UCR “Café digital” el 19 de octubre.



**Datos con enfoque de género y diversidad
en el Poder Judicial**



Invitados:
Jefferson Rodríguez Nájera
Xinia Fernández Vargas

Conamaj - Poder Judicial

 **LIVE** Jueves 19 de octubre, 2:00 p. m.

UCR **PROSIC** Programa
Sociedad de la Información
y el Conocimiento

-Se realizó la actividad conmemorativa del 17 de mayo, “Día nacional de la NO homofobia, lesbofobia y transfobia”, con la proyección del documental “Voces Visibles”, un cambio individual y social de respeto hacia la diversidad sexual e identidad de género” comentado por una de sus protagonistas, la señora Francisca Mayorga Pérez. Para esa misma fecha se elaboró un marco para fotografías donde participaron varias personas funcionarias judiciales comprometidas con la no discriminación; se divulgó por los medios internos una cápsula alusiva a la fecha y se realizó una nota de prensa sobre la actividad.



Comunicado de
prensa 17 mayo 2023



La Subcomisión contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género

En conmemoración del "Día de la No Homofobia, Lesbofobia y Transfobia"

le invita a la presentación del documental




VOCES VISIBLES

Cierre a cargo de María Francisca Mayorga Pérez

17 de mayo de 2:00-4:00p.m
Presencial: Salón Multiusos, 3er piso de la Corte Suprema de Justicia

[clic aquí para inscripciones](#)

Está bien ser diferentes



Dar Imparcialidad es Amar.

Dotar de Equilibrio.

Libera a la Humanidad.

Dignidad

Integración

Valor

Empatía


Respeto

Solidaridad


Inclusión

Diligencia

Amor



-Se realizaron cinco convocatorias al curso “Matrimonio igualitario y objeción de conciencia” en febrero, junio, julio setiembre y noviembre. Se han ejecutado cuatro y está pendiente la última. Lo aprobaron 49 personas: 29 mujeres/ 20 hombres.


 Curso Objeción de conciencia y matrimo




La Escuela Judicial de Costa Rica
"Lic. Edgar Cervantes Villalta"

invita a participar en el curso virtual autoformativo denominado:

**"MATRIMONIO IGUALITARIO Y OBJECIÓN DE CONCIENCIA"
GRUPO 04**

Este curso se realizará únicamente en la plataforma virtual de la Escuela Judicial, y tiene una duración de 4 semanas. No cuenta con sesiones sincrónicas de Teams, por lo que la persona participante podrá avanzar en el tiempo de su conveniencia, para realizar las lecturas y actividades, respetando los plazos semanales otorgados.

Es una actividad de aprovechamiento (32 horas), por lo que las personas participantes deberán cumplir con la nota mínima de aprobación (70), a fin de poder concluir de manera satisfactoria la actividad.

Fecha: del 18 de septiembre al 15 de octubre de 2023.

Población meta: El curso está dirigido a toda la población judicial.

Matriculación: Esta actividad deberá matricularse en la plataforma de la Escuela Judicial, a través del sistema SAGA (requiere red institucional o acceso a VPN), para lo cual se les solicita actualizar sus datos.

<http://sjqapi04/saga/>

Fecha límite de inscripción: Viernes 08 de septiembre de 2023.

Consultas: Para más información ver comunicado completo adjunto en formato pdf.

Sobre la inscripción en el sistema SAGA, puede contactar con Fausto Cubero Fallas, Asistente Administrativo, vía Teams, al correo fcuberof@poder-judicial.go.cr o al teléfono de la Escuela Judicial 2267-1569.



-Se elaboró y divulgó campaña de información y sensibilización publicada entre el 16 y el 21 de agosto.



CAMPAÑA
LGBTI.docx

-A solicitud de la Subcomisión, el Consejo Superior definió y aprobó el procedimiento a seguir en casos de objeción de conciencia por solicitudes de matrimonio entre personas del mismo sexo.









7585-19 CS objeción
de conciencia.doc

-Se realizaron gestiones con las Unidades de capacitación del Ministerio Público, la Defensa Pública y la Escuela Judicial para solicitar información sobre la inclusión de contenidos sobre derechos humanos y población LGBTI en sus ofertas formativas, verificándose la existencia de esos componentes. Igual se hizo con la Sección administrativa de carrera judicial respecto a los contenidos de la materia a evaluar en sus exámenes.

- Se realizó solicitud a las Unidades de capacitación del Ministerio Público y el OIJ para incluir dentro de su oferta formativa respecto a los procesos de investigación, la aprobación de la ley que adicionó el inciso 11, al artículo 112 del Código Penal sobre delitos de odio, aprobada en el 2022.

Informe elaborado por Xinia Fernández Vargas con corte al 26 de octubre 2023.

ANEXOS

Informes individuales remitidos por cada Subcomisión	
Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Población Privada de Libertad	 Informe de labores 2023 SAJPPL.docx
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Penal Juvenil.	 Informe de labores 2023 Subcomisión Pe
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	 1. Informe Labores 2023 Discapacidad.pdf
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena	 1. Informe Labores 2023 Indígenas.pdf
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Migrante y Refugiada	 Informe de Labores Subcomisión M y R.dc
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población LGBTQ+	 Informe LGBTQ Xinia Presidencia..docx